



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

**TESINA :
LA DOLARIZACION EN MEXICO
(1998-1999)**

HERNANDEZ MORALES ELIAS RODOLFO

MATRICULA 95326599.

ASESOR: Dr. ALEXANDRE TARASSIOUK KALTURINA

MÉXICO D.F. 2001.

[Handwritten signature]
A. TARASSIOUK
09.10.01.

A todas las personas que mediante
su apoyo y colaboración desinteresada
hicieron posible la realización
de esta investigación

Al Dr. ALEXANDRE TARASSIOUK KALTURINA
Agradeciendo su valiosa orientación
Y dirección que hizo posible la realización
de esta tesina.

INDICE

	Pag.
Introducción.....	2
Antecedentes.....	4
 Capitulo 1	 CONCEPTUALIZACION
1.1 Que es y como opera la dolarización.....	7
1.2 Descripción teórica de algunos tipos de opciones monetarias.....	11
1.3 La opción de monedas acuñadas en plata.....	16
 Capitulo 2	 EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES
2.1 Panorama general de países dolarizados.....	18
2.2 Panamá	21
2.3 Argentina	23
2.4 Ecuador	26
2.5 Uruguay	29
2.6 Posición de los Estados Unidos respecto a la dolarización	32
 Capitulo 3	 EL CASO DE MÉXICO
3.1 Características del sistema actual mexicano.....	34
3.2 Ventajas y desventajas de la dolarización.....	40
3.3 Requisitos para dolarizar la economía mexicana.....	44
3.4 Implicaciones legales de la dolarización.....	46
3.5 La dolarización y el desempleo.....	53
 CONCLUSIONES.....	 55
BIBLIOGRAFIA.....	58

Introducción

“La globalización como producto propio de la mundialización del sistema capitalista es ambivalente, por un lado integra, pero por otro diversifica y desintegra. Por lo tanto no se puede asumir simplemente como que solo habrán tres monedas, pues en medio del actual proceso globalizante asoman cientos de monedas de origen social ó dineros alternativos”¹.

En este trabajo revisaremos un tema que se ha venido planteando como la solución económica de México; la Dolarización, ésta se plantea como un cambio de su signo monetario por uno con mayor fuerza y al cual se busca anclarlo. Todo esto en búsqueda de nuevas formulas que permitan al país impedir crisis financieras, que evite futuras devaluaciones y sus molestas secuelas.

Para realizar este trabajo dispusimos de información teórica acerca de literatura monetaria y por otra parte de trabajos empíricos y resultados en base a la experiencia de países latinoamericanos principalmente.

En el primer capítulo haremos una conceptualización de el tema a tratar; explicaremos la dolarización como concepto y como se busca insertarlo en un sistema financiero distinto del norteamericano, también haremos una conceptualización de otras opciones monetarias así como una revisión de la opción de monedas acuñadas en plata, lo que la gran mayoría de los mexicanos lo indica como la mejor opción.

¹ Acosta Alberto, Consejo Ecuatoriano de Economía, 30 ene. 2000. Ecuador

En el segundo capítulo haremos un análisis de la Dolarización en otros países, que han adoptado esta opción como su nuevo régimen monetario y cuales han sido sus experiencias, revisando los argumentos tanto a favor como en contra y por ultimo veremos las reacciones del gobierno de los Estados Unidos acerca de que otros países tomen el dólar para financiar su economía.

En el tercer capítulo trataremos el caso de la economía mexicana y es éste el capítulo mas extenso, pues es donde se toca lo referente a la adopción de la dolarización en México, así como los requisitos que México debería cumplir; veremos los aspectos jurídicos en el caso de la dolarización. Se incluyen los cambios a las disposiciones legales referentes a la moneda en curso legal, emisión de dinero, sistema de pagos y tratados. Se mencionan algunas modificaciones a la Constitución Política, la Ley Monetaria, la Ley del Banco de México, los códigos civiles y de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Federal del Trabajo finalizando con una breve revisión de el impacto que tendría esta medida en cuanto al nivel de Empleo.

Y como conclusión trataremos de mostrar que el régimen de dolarización para México es inviable ya que logrando la estabilidad monetaria no se resolverían los problemas estructurales que aquejan a México y además seria una medida muy difícil de revertir o casi imposible.

Antecedentes

La Dolarización como tal no se ha dado en el sistema financiero mexicano ya que lo que se ha registrado en periodos anteriores al analizado en este trabajo, es el de 1972 año en el cual se dio una apertura de la banca a los depósitos en dólares y con lo cual se comenzó a dar una respuesta indirecta por parte de los agentes económicos hacia la protección del valor de su dinero con la simple compra de dólares sin que esto sea una dolarización de la economía.

Con esto el publico no hizo otra cosa que demostrar que el Banco de México no cumplía con una de sus funciones primordiales y es aquella que se refiere a producir dinero de buena calidad que en verdad sirva principalmente para atesorar.

El siguiente periodo se refiere al año 1994 y 1995 en la cual a partir de los llamados "errores de diciembre" el peso se devaluó en forma abrupta y perdió valor frente al dólar.

El desenlace de esa historia es conocido. La apertura de la economía, combinada con la medida de usar el tipo de cambio como tope de la inflación, provocó un déficit creciente en la balanza en cuenta corriente, el cual fue financiado mediante el ingreso de capitales externos, esta política se volvió crecientemente restrictiva, con el fin de ofrecer rendimientos altos a los inversionistas financieros del exterior, la dependencia creciente en el ingreso de capital externo de cartera permitió mantener esa estrategia por algún tiempo, hasta que el déficit externo se volvió insostenible y lógicamente la política cambiaria perdió credibilidad.

"El mal manejo de la devaluación en diciembre de 1994 por la nueva administración de Ernesto Zedillo, sólo agravó las cosas llevando al país a la peor crisis financiera y productiva de su historia moderna. El tipo de cambio se devaluó 122% entre noviembre de 1994 y diciembre de 1995.

La estabilidad relativa de los mercados cambiario y financiero sólo se alcanzó con ayuda del gobierno de Estados Unidos”².

La medida de enfrentar a la inflación mediante la apreciación del valor externo de la moneda y del alza de las tasas de interés, para atraer capitales con los cuales disminuir el resultante de pagos foráneos, condujo a dejar desprotegida a la banca y a la pequeña y mediana industria. La baja en los precios provocada por la apertura externa, hizo imposible que muchos productores, sobre todo de bienes y servicios comerciables, pagaran sus préstamos ó sus intereses. Las carteras de los bancos se deterioraron y la renovación de los créditos quedó suspendida, estas son algunas de las secuelas que dejó el mal manejo de la economía.

A partir de la devaluación de 1994, el gobierno estableció un régimen cambiario de libre flotación de la moneda, en donde el nivel del peso se establece en función de las condiciones del mercado y bajo la vigilancia e intervención del Banco de México.

Considerando que adoptar, por decreto, la moneda de otro país, no implica que la población considere que sus activos estén efectiva y seguramente denominados en esa moneda. Recuérdese el triste caso de los mexdólares de los 80’s , que se crearon con el ostensible propósito de detener la fuga de capitales que se empezaba a dar y que, ante la falta de dólares, tuvieron que ser convertidos forzosamente en pesos a un tipo de cambio arbitrariamente fijado por las autoridades.

Entre defender la paridad ó defender a bancos y empresas, la política gubernamental optó por el primer camino hasta provocar la crisis de 1994-1995, cuando ninguna tasa de interés bastó al propósito de atraer el flujo necesario de ahorros externos.

Esto significaba que el peso no cumplía satisfactoriamente ninguna de las funciones de una moneda sana ó estable. Esto debido a que en México no se tenía lo que se considera la base para una buena moneda, que es la estabilidad y la

² Arturo Guillen Romo, México: régimen cambiario e integración en el marco del tratado de libre comercio de América del norte
www.uam.mx/cedefna/guillen

credibilidad, por lo cual los agentes económicos recurrían mas a convertir sus pesos por dólares llamándole a esto una semidolarización y fue hasta el año de 1998 cuando se comenzó a plantear una serie de modificaciones monetarias a nivel mundial por parte de los mas reconocidos economistas y funcionarios de alto nivel dentro de las cuales entraba la idea de dolarizar algunas o todas las economías de América latina (al estilo Panamá o Argentina) o en su defecto crear una zona con una sola moneda; similar a la zona del **euro**, para terminar por fin con el gran problema que han tenido que enfrentar las economías emergentes; que son las altas tasas de interés y las devaluaciones de su moneda respecto al dólar.

I. CONCEPTUALIZACIÓN

"La historia del dinero viene a parar al dólar y de momento termina en el dólar"

John Kenneth Galbraith

"El Dinero"

1.1. Que es y como opera la dolarización.

Dolarizar la economía de un país es dejar que la divisa de Estados Unidos cumpla con las tres funciones fundamentales de la moneda en cualquier país: ser el medio de intercambio, servir como deposito de valor y funcionar como medida contable; en otras palabras es dejar que el dólar asuma todas las funciones de La moneda local.

La Dolarización también se produce cuando los individuos mantienen depósitos bancarios o billetes en moneda extranjera para protegerse contra la alta inflación de su moneda local y la dolarización es oficial cuando un gobierno adopta la moneda extranjera para curso legal exclusivo o predominante y con esto se busca una negociación con el Banco Central de Estados Unidos (FED) para obtener ciertos beneficios.

" La dolarización extraoficial ocurre cuando la gente mantiene una gran parte de su riqueza financiera en activos extranjeros aun cuando la moneda extranjera no sea de curso legal. (Curso legal significa que una moneda es legalmente aceptable como pago para todas las deudas, a menos que tal vez las partes contratantes hayan especificado el pago en otra moneda. Curso legal difiere de curso forzoso el cual significa que la gente debe aceptar una moneda en pago, aun cuando ellos preferirían especificar otra moneda.)"³, esto será explicado con mas detenimiento cuando se analicen las implicaciones legales de la dolarización en México.

³ Senator Connie Mack
Joint Economic Committee U.S. senate. Abril 1999

La Dolarización extraoficial se refiere a ambos casos, esto es, cuando mantener dólares es legal y cuando es ilegal. En algunos países es legal mantener algún tipo de activos extranjeros, tales como cuentas en dólares en un banco local, pero es ilegal mantener otros tipos de activos extranjeros, tales como cuentas bancarias en el extranjero, a menos que se le haya otorgado un permiso especial, la dolarización extraoficial puede incluir mantener cualquiera de los siguientes activos: Bonos extranjeros y otros activos no monetarios, generalmente en el exterior; Depósitos de moneda extranjera en el exterior; Depósitos en moneda extranjera en el sistema bancario doméstico.

Esto es que la gente mantiene moneda extranjera y depósitos en el exterior como "reserva de valor". Hacen esto, porque quieren protegerse contra la pérdida de riqueza a través de la inflación de la moneda doméstica.

Con la dolarización el Banco de México desaparecería en la práctica y el manejo monetario pasaría a manos de los bancos privados y la Reserva Federal de Estados Unidos. Para sus defensores la dolarización reduciría o anularía la necesidad de tener reservas internacionales lo que disminuye los costos que genera mantenerlas y facilitaría mucho el manejo monetario. "Muchos de los países que mantiene el control de su política monetaria han incurrido en graves errores de manejo de su moneda y eso ha redundado en mayores niveles de inflación, controles de cambio mas estrictos, tasas de interés elevadas y devaluaciones frecuentes"⁴.

Con la dolarización se reduciría el riesgo de devaluación, lo que se traduciría en mayor confianza, menores desequilibrios monetarios, con un impacto positivo en las tasas de interés, la inflación y el crecimiento, esto es lo que nos dicen principalmente los promotores de la dolarización, sin que esto sea totalmente cierto.

Lo que es cierto es que la dolarización tiene costos enormes. Uno de ellos es el tener que abandonar totalmente el control de la política monetaria, caso en el cual el banco de México no puede ser utilizado como el prestamista del sistema

⁴ Economía y Negocios
Revista semana económica 1 feb. 1999, México

financiero y si el país entrara en un periodo de desaceleración de la economía dicho banco no podría generar la expansión necesaria para reducir las tasas de interés y propiciar una reactivación de la economía.

Con la dolarización, para impedir una pérdida de dinero, solo quedaría elevar las tasas de interés, endeudarse mas o vender las empresas que le quedan al gobierno, se debe entender que cuando se dolariza se le entrega el control de la moneda a la Reserva Federal de Estados Unidos, nación que no tiene los mismos ciclos económicos de muchos países, por lo que el manejo monetario no seria adecuado ni consistente con las necesidades del país.

Otro problema es que el gobierno perdería la oportunidad de obtener utilidades con la impresión de billetes (señoreaje), éstas se quedarían en manos de la Reserva Federal de Estados Unidos cabe mencionar que dicho país ha logrado mantener una política estable y nadie garantiza que mantenga esa posición por lo cual es dudoso que la sola adopción del dólar traiga tantas bondades a una economía.

Para este proceso se requieren profundas medidas estructurales como las que tomo Argentina cuando adopto la Convertibilidad de su moneda por el dólar, que es el ultimo paso que se da, antes de la dolarización total de la economía.

Debemos puntualizar que la dolarización o la convertibilidad son apenas herramientas de política económica en el campo cambiario y no son la salvación para problemas tan profundos que existen en los países que la quieran adoptar.

En la etapa final de la dolarización la gente piensa en términos de la moneda extranjera, y los precios en la moneda local se relaciona con el índice de la tasa de cambio.

La dolarización como opción de un régimen monetario tiene sus partidarios en varios sectores de la economía; por ejemplo, al banco central le obliga a rechazarla ya que implica su desaparición y con esto la desaparición de todas las funciones que éste efectúa, a los empresarios les conviene ya que si el país tiene intercambio comercial con el país del cual se quiere adoptar su moneda, esta reforma monetaria le evita las devaluaciones y por consiguiente mejora las

condiciones para la negociación comercial; al gobierno si las empresas se desarrollan le permite obtener una mayor recaudación fiscal.

Los bancos centrales no eligen la dolarización, el sector privado y el gobierno se la imponen, pero esto no es tan simple ya que como veremos tiene mas implicaciones y eso es lo que analizaremos mas adelante.

Todo podría ocurrir; excepto garantizar, desafortunadamente, que el poder adquisitivo de los mexicanos repuntaría sacando de la miseria a millones de ellos, el asunto de la convertibilidad monetaria es uno de esos temas en los que no se debe quedar a la mitad, o bien se está a favor o mejor se está en contra.

1.2. Descripción teórica de algunos tipos de opciones monetarias

En este apartado tocaremos lo que se han manejado por los economistas mas reconocidos como las opciones mas viables para ser regímenes monetarios alternos en México.

En principio ya hemos tocado la dolarización, pero hay un paso anterior a esta, que es un acuerdo llamado **Consejo Monetario** también llamado **Convertibilidad** el cual rige desde 1991 en argentina; este régimen se plantea como la casi dolarización ya que su destino es ese, la dolarización total de esa economía.

El siguiente régimen es lo que se ha denominado como la **Unión Monetaria** llevada acabo por la unión europea en años recientes pero como veremos tiene sus antecedentes en los años cincuenta y su implementación o sea su concreción se llevo a cabo en un largo periodo de tiempo y además tiene muchos y muy variados requisitos.

La siguiente opción es la **Plata** y esta opción la trataremos en el apartado siguiente. Todas estas opciones serán planteadas y lo que no debemos perder de vista es el porqué de estas opciones.

Comenzaremos diciendo que Conforme se fueron independizando la mayoría de las Colonias decidieron crear sus propios Bancos Centrales. A fines del siglo XX algunos países han decidido establecer Consejos Monetarios ante la necesidad de contar con una moneda fuerte que ayude a la estabilidad de precios y facilite la integración financiera y comercial al mercado mundial.

Tal es el caso de "Argentina (abril de 1991), Estonia (junio de 1992), Lituania (abril de 1994), Bosnia (1996) y Bulgaria (julio de 1997)"⁵.

⁵ World Bank
report 1999

Es importante decir que el valor de una moneda - cualquiera- con el exterior, no se puede determinar arbitrariamente ya que la historia nos enseña que cuando predominaba el patrón oro y la relación de intercambio se establecía en relación de la cantidad de metal que respaldaba a cada moneda, esta a su vez dependía de la fuerza militar o de la capacidad productiva de cada país y de allí que países subdesarrollados tengan necesidad de anclar su moneda a una fuerte.

El Consejo monetario es un régimen cambiario que mantiene la moneda nacional, pero con el compromiso de cambiarla en divisas convertibles en todo momento a un tipo de cambio fijo; en este esquema hay una relación directa rígida entre monto de la reserva monetaria internacional y la base monetaria disponible, representa también una renuncia a las políticas cambiaria y monetaria, mientras que el Banco Central pierde su calidad de prestamista de última instancia, y asume las funciones de Caja de Conversión.

Lo que es primordial aclarar es que el Consejo Monetario se instala para eliminar lo que se conoce como Banco Central, funciones que en nuestro país cumple el banco de México o sea éste deja de ser el banco de bancos para ser un simple administrador de las reservas monetarias; de hecho la única función que realiza el Consejo Monetario es contabilizar las reservas en divisas disponibles y poner en circulación tantos pesos como divisas medidas en dólares hay en las reservas.

"La regla es muy simple ya que un peso en circulación es igual a un dólar en las reservas. Si aumentan las reservas en divisas aumenta la circulación y si las reservas disminuyen, reducen la circulación en pesos en el mismo monto"⁶.

En el Consejo Monetario para que el sistema funcione de un modo adecuado y no se genere un problema de sobreendeudamiento explosivo, no deben existir déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos ni tenerse déficit fiscal. En otras

⁶ Castaingts Teillery Juan
Excelsior 14 nov.1998

palabras, las exportaciones deben generar las divisas que aseguren el equilibrio externo. Cuando esta condición no se cumple, el sistema entra en un círculo vicioso: hay que endeudarse en dólares, provocando así mayores desequilibrios y promoviendo cada vez mas una mayor demanda de entrada de capitales.

El Consejo Monetario es un arreglo institucional que otorga credibilidad a las políticas de estabilización y proporciona estabilidad cambiaria, además de ser una regla sencilla y transparente de acción de la autoridad monetaria. Por ello es recomendable para países que pretendan utilizar al tipo de cambio como ancla nominal, ya sea para disminuir la inflación o para promover la integración en una región económica. Para los países con antecedentes de ataques especulativos , el Consejo Monetario es la manera más confiable de fijar la paridad.

La principal desventaja del Consejo Monetario es que el tipo de cambio real puede apreciarse, debido a la inercia inflacionaria ó a la variación en los términos de intercambio, lo que conduce a la pérdida de competitividad del sector real de la economía.

En un Consejo Monetario, la única manera recomendable de alinear el tipo de cambio real es con una deflación, lo que se llevaría a cabo por medio de una recesión y el aumento del desempleo. Otra desventaja importante es que en un Consejo Monetario se adopta la política monetaria del país de origen de la moneda de reserva, con lo que se pierde la capacidad de instrumentar una política monetaria contracíclica. la vulnerabilidad del sistema bancario ante un retiro masivo de depósitos es mayor en un Consejo Monetario debido a que la función de prestamista de última instancia está limitada por el monto de reservas excedentes o por el monto de los créditos contingentes contratados con bancos internacionales. Asimismo, las fluctuaciones en la tasa de interés de corto plazo son mayores en el Consejo Monetario, tanto porque los movimientos en la balanza de pagos se reflejan en tasa de interés, como por la pérdida del control de la política monetaria.

UNION MONETARIA

Para que funcione de manera eficiente una Unión Monetaria, se requieren las siguientes condiciones:

La existencia de un libre comercio de bienes y servicios, situación que México podría cumplir con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); no obstante, este acuerdo tiene un avance de apenas el 50% ya que hasta después de 10 años de vigencia la desgravación en materia de comercio exterior sería efectiva en su totalidad. Debe de existir una movilidad de capitales, que implica eliminar las barreras y restricciones a su libre flujo, y en el área de América del Norte, la movilidad de capitales sólo existe en una proporción menor a la del libre comercio, de otra forma no existirían diferenciales de tasas de interés tan importantes entre México y Estados Unidos, la libre movilidad del factor trabajo, requisito que por supuesto es el que menos se cumple entre las dos naciones debido a lo anterior no sería factible en México la unión monetaria.

La opción de una moneda común americana implicaría la creación de un organismo en donde se establecieran de origen la participación igualitaria de todos los países participantes, como en el caso del Euro podría ser una moneda de los países del TLC. Podría ser una moneda latinoamericana o una moneda panamericana. Pero es considerable que los Estados Unidos acepten renunciar a su papel de líder indiscutido.

"La integración monetaria europea es hoy una de las etapas mas altas del proceso de integración iniciado al finalizar la segunda guerra mundial. En ese proceso, las prioridades europeas fueron mudando su énfasis desde metas políticas hacia cuestiones comerciales y macroeconómicas fundamentalmente desde el Tratado de Roma de 1957.

Desde el 1º de mayo de 1998 los tipos de cambio entre los países miembro han quedado irrevocablemente fijos hasta que se completen las tres etapas hasta la sustitución total de las monedas nacionales en el primer semestre de 2002. En este

año el euro entonces deberá ser el rival más fuerte del dólar como la moneda que elijan los países de la ex Unión Soviética, África y el Oriente Medio.

Con posterioridad al tratado de Maastricht en 1996 se firmó el Pacto de Estabilización Fiscal que establece penalidades para los países que no cumplan los criterios de Maastricht a partir de 1998. Su propósito es el de proveer una señal de compromiso con la observancia de políticas fiscales disciplinadas que reforma monetaria creíble. De ese modo se reducen los riesgos de inconsistencia temporal y los incentivos a relajar la disciplina fiscal.

Institucionalmente, la Comunidad Europea funciona con un Parlamento Europeo, una Corte de Justicia para la Comunidad y el Banco Central Europeo permanecerá como la única autoridad monetaria del bloque. Sin embargo, es de destacar que los países no han renunciado a sus facultades soberanas ni transferido las mismas a una entidad supranacional.”⁷

El resultado es el mismo, en ambos casos: el Banco de México deja de tener responsabilidad en los designios de la política monetaria del país. Lo que diferencia al Consejo de la Unión Monetaria es que es revocable en cualquier momento en tanto que la segunda da mayores garantías de mantenimiento a largo plazo y, por lo tanto, es factor de mayor credibilidad. Por eso, todos aquellos que pugnan a favor de una dolarización de México se muestran mas atraídos por la unión monetaria.

⁷ Rubini Hector
dolarización y moneda única en el mercosur , www.aaep.org.ar

1.3. La opción de monedas acuñadas en Plata.

“La moneda mexicana ha pasado desde el ocho reales, una de las monedas mas hermosas del mundo., que trasciende la colonia hasta la república y mas allá de dos imperios hasta el peso actual que literalmente no pesa en ningún sentido. Se podría resumir esa historia diciendo que pasamos de la moneda universal, de plata hasta el patrón plata, el patrón oro, los bilimbiques revolucionarios, nuevamente la plata y de ahí hasta el cupro níquel, el acero inoxidable y nuevamente los bilimbiques.

México subasta su hermosa plata, a precios de regalo, en los mercados internacionales, para que se use como cualquier otro metal. La plata como moneda premia la conducta ahorrativa, el esfuerzo productivo, al consumo dentro de los límites de lo posible, aunque las variaciones en la oferta y demanda de plata puede ser fuente de inestabilidad.

Hay una pertinaz resistencia a aceptar que la platización de la economía no solo es una buena idea, sino la solución del problema. Esto, por la resistencia al cambio y la idea equivocada de que es anticuada”⁸.

El efecto sería el mismo que en el Consejo Monetario, se impide la emisión de billetes sin respaldo pero la volatilidad del respaldo de dichos billetes los haría presa fácil de los capitales transnacionales, desaparece la necesidad de las reservas que es una práctica costosa y la base monetaria misma es su propia reserva la cual podría ser acaparada por ahorradores nacionales o internacionales. Se dice que usando la plata baja el riesgo de devaluación y de inflación descontrolada, bajan las tasas de interés radicalmente pero en la economía no es todo la tasa de interés ya que si las demás variables tanto macro como microeconomicas están muy volátiles de poco o nada serviría bajar las tasas de interés y solo se recuperaría la confianza interna.

⁸ Helguera Ramírez Francisco
La reforma monetaria de México ¿el dólar o la plata?
<http://www.plata.com.mx/plata/voces.htm>

"Se cree que se resuelve el problema de captar recursos del extranjero; con tasas relativamente bajas mucho menores que las actuales, el atractivo de una inversión segura atraería capitales de todo el mundo y esto daría pie a la especulación.

Se supondría que con la plata se genera el hábito del ahorro y se protege esté; se crea un mercado alterno, un nuevo canal de distribución para la minería mexicana que dejaría de vender la plata como materia prima industrial. Esa demanda adicional debe mejorar el precio de la plata; el precio de la plata dejaría de ser establecido exclusivamente por el actual consumidor (Estados Unidos) de más de un 80% de su producción; el efecto sobre el precio tendería a mejorar." ⁹ pero esto son solo suposiciones.

El proceso de sustitución monetaria puede hacerse paulatino, sin retirar de la circulación el peso, la plata si puede circular simultáneamente con el peso; dicha sustitución se haría con una moneda sin valor nominal, para evitar la substracción de la plata cuando se desfasa el precio del metal del valor nominal. Su precio sería siempre el de la plata. No habría fuga de plata. Si se sacara del país, sería venta a su precio.

No sería el proceso traumático de la dolarización. La acuñación sería local y la demanda marcaría el ritmo del cambio, se conservarían las instituciones y la soberanía del Estado.

Los principales productores de plata del mundo están en América; México, Perú, Canadá, Estados Unidos. Por lo cual si cabe alguna posibilidad real de una moneda común, es la Plata.

⁹ Helguera Ramírez Francisco
La reforma monetaria de México ¿el dólar o la plata?
<http://www.plata.com.mx/plata/voces.htm>

II. Experiencias de otros países.

“Una moneda fuerte y una economía fuerte no son de ninguna manera la misma cosa”

JOHN MAYNARD KEYNES.

2.1 Panorama general de países dolarizados

“Un estudio reciente de países en desarrollo seleccionados efectuado por el FMI, encontró que 52 países estaban altamente o moderadamente dolarizados en 1995.”¹⁰

La dolarización ha existido en muchos países por años. Esto ha sido motivo de estudio por los economistas, pero ha recibido menos atención de los políticos porque, hasta cierto punto, está fuera del control de los gobiernos. El gobierno Argentino ha declarado que pretende un acuerdo formal con los Estados Unidos para dolarizarse oficialmente, y sabemos que Argentina puede dolarizarse oficialmente aun sin un acuerdo formal, pero su gobierno prevé beneficios económicos y políticos como resultados de un convenio. La acción de Argentina ha provocado discusiones sobre la dolarización en otros países Latinoamericanos.

Tenemos ejemplos de más de una docena de países tienen lo que puede llamarse dolarización semi oficial o sistemas oficiales bimonetarios. Bajo la dolarización semi oficial, la moneda extranjera es de curso legal y aun puede dominar los depósitos bancarios, pero juega un papel secundario con respecto a la moneda doméstica para pagar salarios, impuestos y los gastos diarios tales como las cuentas de alimentos y transporte. A diferencia de los países oficialmente dolarizados, los semi dolarizados mantienen un banco central doméstico u otra autoridad monetaria y poseen cierta flexibilidad para conducir su propia política monetaria.

¹⁰ FMI
Reporte Anual 1996

El país independiente más grande que actualmente está dolarizado oficialmente es Panamá. Los otros son en su mayoría islas o fueron colonias y en la actualidad son economías muy pequeñas. Sin embargo, potencialmente la dolarización tiene amplia aplicación en países en desarrollo porque pocos tienen monedas que se han desempeñado tan bien como el dólar de los Estados Unidos.

Hasta que Argentina empezó a considerarla, la dolarización no recibió prácticamente ninguna atención porque se consideraba una imposibilidad política y porque se prevé que acarrea mas costos que beneficios, también vemos que a pesar de la Convertibilidad en Argentina la cual le ha ayudado a eliminar la inflación, esta economía comienza a verse como la que tiene más problemas en la región.

"A continuación damos algunos ejemplos de países extraoficialmente dolarizados: La mayoría de los países de América Latina y del Caribe, especialmente: Argentina, Bolivia, México, Perú, y Centro América; la mayoría de los países de la ex Unión Soviética, especialmente: Armenia, Azerbaijón, Georgia, Rusia y Ucrania; otros varios países, incluyendo Mongolia, Mozambique, Rumania, Turquía y Vietnam. Y algunos países semi oficialmente dolarizados serian: Bahamas, Camboya, Haití, Laos (también el baht de Tailandia) y Liberia"¹¹.

Revisemos brevemente los casos de Hong Kong y China los cuales en la reciente crisis asiática estas dos economías, que son de las mas grandes de la región las dos con una política cambiaria consistente superaron la crisis sin devaluar.

Hong Kong buscando la estabilidad externa (tipo de cambio fijo) y cierto grado de apertura de su economía (libre cambio a la tasa establecida), ya que como cuenta con una caja de conversión que le obliga a tener un tipo de cambio fijo, esto es que, no tiene la intervención del gobierno u otra autoridad que pueda influir sobre su base monetaria por lo cual es totalmente dependiente de su balanza de pagos.

¹¹ Senator Connie Mack
Encouraging official dollarization in emerging markets
Joint Economic Committee U.S. senate. Abril 1999

"El otro caso es el de China que tampoco devaluó con todo y que tuvo problemas internos pero mantiene un régimen de tipo de cambios dictatorial y como no persigue la apertura de su economía no tiene una convertibilidad plena; este tipo de régimen probablemente este empeorando el nivel de vida de las personas del país que lo utiliza en busca de defender otros objetivos"¹².

¹² Senator Connie Mack
Encouraging official dollarization in emerging markets
Joint Economic Committee U.S. senate. Abril 1999

2.2. Panamá

Adopto el dólar como moneda de tenencia legal en 1904 y desde entonces es la moneda oficial. el balboa, es la moneda nacional, es solo una unidad de contabilidad aunque el gobierno emite un cierto numero de monedas de plata con esa denominación el sistema monetario panameño tiene características fundamentales.

El sistema financiero esta compuesto por un numero importante de bancos internacionales lo que lo hace altamente competitivo y no existe un banco central puesto que no se necesita reservas internacionales, ni un agente para disminuir o aumentar la oferta monetaria.

Cuando existe un exceso de oferta monetaria los bancos privados aumentan sus depósitos en sus filiales y en otros bancos por otro lado, si se presenta otro exceso de demanda, los bancos privados buscan los recursos en los mercados internacionales por medio de prestamos o disminuyendo sus reservas. Por eso equilibrar los flujos de capital es labor de los bancos privados y no de un banco central como ocurre en otros países, la experiencia de Panamá a demostrado que este sistema es eficiente y las grandes entradas y salidas de capital en este país no han generado mucha estabilidad ni volatilidad en los mercados financieros.

Los mercados de capitales son libres. Prácticamente no existe ningún tipo de intervención gubernamental, no hay restricciones a las transacciones bancarias. De esta forma el flujo es determinado libremente por el mercado.

"Las tasas de los prestamos en dólares al comercio, han rondado entre 2 y 4 por ciento en promedio durante los últimos veinte años, mientras que en el resto de la América latina, con excepción de Chile y El Salvador, estas han estado entre 9 y 18 por ciento. La inflación en Panamá en ese mismo periodo ha sido en promedio del 3 por ciento, mientras que en otros países como Colombia ha sido superior al 20 por ciento"¹³.

¹³ Worl Bank Report 1999

En otras palabras los indicadores económicos en general demuestran que el sistema financiero panameño y la dolarización han sido un poco más eficientes que los bancos centrales y el uso de monedas propias en América Latina, pero todavía existe miseria y marginación.

La independencia de Panamá en 1903 esta relacionada directamente con el interés norteamericano por asumir el control del canal interoceánico, en ese contexto, desde 1904, surgió como país con su economía dolarizada, recordemos que Panamá es un gran centro financiero internacional y que además se beneficia de ingresos estables y continuos que generan el canal y sus servicios vinculados (un verdadero monopolio), así como por mas de noventa años, las mismas bases militares de los Estados Unidos. Esta economía, con una trayectoria dolarizada tan amplia, sin embargo no ha tenido, ningún desempeño espectacular, como lo han registrado otras economías con esquemas cambiarios flexibles.

En el régimen dolarizado de Panamá la cantidad de dinero y depósitos esta determinada por la demanda, no por la oferta del banco central. Esto es un resultado conocido en modelos macroeconomicos con tipo de cambio fijo, especialmente los modelos del enfoque monetario de la balanza de pagos, que se aplican en caso panameño. Para efectos financieros Panamá es como otro estado de los Estados Unidos. Sin embargo, el banco de Reserva Federal (FED) no determina la política monetaria panameña o interfiere con su soberanía. Una política monetaria normalmente se implementa o se respalda mediante cambios en la oferta de dinero, que es endógena en Panamá. Las acciones del FED afectan a Panamá vía cambios en la tasa de interés internacional, inflación, y disponibilidad de crédito en la misma forma que afectan a todo los países, alterando la oferta mundial de dólares (la moneda de reserva internacional), o la tasa global de interés.

2.3 Argentina

El 27 de marzo de 1991, fue promulgada la ley 23.928 de convertibilidad del austral, la moneda argentina que luego de la hiperinflación radical de 1989 y de la hiperinflación menemista de 1990 (fracaso del plan Bunge y Born), cotizaba a 10000 unidades por dólar americano.

“El 28 de marzo la ley fue publicada en el boletín oficial y el sistema que fija que las “reservas de libre disponibilidad en el banco de la república Argentina serán equivalentes por lo menos el ciento por ciento de la base monetaria”. entro en vigencia tres días mas tarde , el 1 de abril de 1991”¹⁴.

El gobierno Argentino reformo su sistema financiero. Reforzó el marco regulatorio, introdujo requerimientos de liquidez externa y consolido la entrada de participantes del exterior, el resultado es que Argentina tiene hoy uno de los mejores sistemas bancarios de la región después de Chile y comparable con Uruguay bajando con esto la vulnerabilidad de su economía.

Argentina pretende tres objetivos: compartir el señoreaje producto del uso del dólar en Argentina; acceso de los bancos argentinos a la ventana de descuento del Sistema de Reserva Federal, lo que les permitiría préstamos en caso de problema y cooperación en la supervisión de los bancos.

Para reducir y finalmente eliminar la especulación sobre devaluaciones, el gobierno de Menem anunció el 21 de enero de 1999, que pensaba dolarizarse Argentina en un sentido extraoficial o incluso semioficial prácticamente Argentina ya está dolarizada lo que debió haber sido una herramienta monetaria de emergencia comenzó a adquirir permanencia a punto de convertirse en el eje del modelo neoliberal. Podemos sintetizar este modelo como la apertura externa comercial y financiera, privatizaciones, disminución sustancial de las actividades del Estado, ejecución de políticas que infundan confianza a los inversores externos, la

¹⁴ Anna J. Schwartz

¿Tienen futuro las juntas monetarias?
Boletín del CEMLA ene-feb 1994.

Convertibilidad no permite financiar los desequilibrios fiscales más que con deuda o privatizaciones; hace depender la estabilidad de precios de la entrada de importaciones baratas, así como el nivel de actividad económica se establece en función de la entrada de capitales. De allí que en la actual realidad Argentina la convertibilidad no sea sólo una forma de actuación del Banco Central, sino que se convirtió en un modo global de conducción de la economía.

Aunque las estrategias para acabar con la inflación en Argentina durante el decenio de 1980, fracasaron en repetidas ocasiones, la vinculación del peso con el dólar ha tenido éxito, hasta ahora, en sujetar las expectativas inflacionarias, pero, todavía quedan por comprobar si pueden sostenerse el tipo de cambio fijo con el dólar.

“Hasta ahora en la historia de la economía política, el endeudamiento ilimitado no parece ser una alternativa viable. Imaginemos que pensará un banquero de un cliente que le paga deuda con más deuda; o peor aún, si paga sus intereses con más plata prestada. Mientras el negocio sea beneficioso para el banquero, puede funcionar un tiempo. Pero no hay nada más miedoso que el dinero, más desconfiado que un (buen) banquero, más sospechoso que un deudor que toma más deuda como si no hubiese mañana... tengamos aquí un pensamiento emocionado, que no premonitorio, para el Sr. Ponzi, un respetable irresponsable norteamericano que en los años 1920 practicaba la “gimnasia financiera” de endeudarse, después de pedir créditos mayores para pagar los intereses de la deuda anterior y disponer del saldo, operación que repitió tantas veces como pudo, antes de desplomarse en la insolvencia y la quiebra. El economista Hyman Minsky bautizó esta situación como la Ponzi finance, en homenaje al insolvente. En el caso de la Argentina, como en el del Sr. Ponzi, puede resultar trágico confundir timba financiera con la piedra filosofal.

En marzo de 1999, las reservas internacionales eran de 23.600 millones de dólares, que respaldan 14.500 millones de pesos de circulante, así como los 9.100 millones de pasivos del BCRA con los bancos. No están comprendidos en la ley de convertibilidad; son de responsabilidad d los bancos. La experiencia del “efecto

tequila” mostró que quienes van a demandar dólares no lo hacen con la moneda circulante, que necesitan para vivir, sino con los depósitos bancarios (que son, oh casualidad, los que no tienen respaldo)”¹⁵.

Hoy vemos la experiencia de Argentina que a pesar de mantener una paridad fija con el dólar parece tener problemas de sobrevaluación de su moneda, aunque también ha habido declaraciones de interesados en obtener ganancias especulativas.

La paridad del peso argentino no ha mejorado la estructura productiva de su país, mas bien ha ocultado sus debilidades productivas estructurales. Es verdad que la moneda argentina no se va a devaluar frente al dólar, pero se esta profundizando el estancamiento de sus condiciones productivas.

La autoridad monetaria no es un banco central. Como Banco Central, “el Banco Central de la República Argentina” (BCRA) paso a ser caja de conversión y un órgano de intendencia de entidades financieras. Como las reservas que respaldan los pesos que están en dólares y el BCRA es independiente del tesoro, el señoreaje que paga el público no van al estado Argentino, va al tesoro de los Estados Unidos.

Durante varios años la economía de la convertibilidad funcionó porque entraron suficientes capitales para financiarlo. Primero fueron las privatizaciones, después la inversión extranjera directa, por último, cuando se fueron agotando esos recursos, creció la parte del endeudamiento externo para el financiamiento de la convertibilidad.

Las políticas de tipo de cambio fijo ligadas a una moneda mas fuerte no eliminan problemas económicos básicos y, quizá, tampoco los riesgos de devaluación aunque sí los atenúan.

¹⁵ Alfredo Eric Calcagno El precio de la convertibilidad

2.4. Ecuador.

“La renuncia a la política monetaria y cambiaria es producto de la incapacidad, no es un triunfo. Es una gran derrota ya que por falta de capacidad de las elites dominantes, se dolariza”¹⁶.

Desde esta perspectiva, a la dolarización hay que verle como una herramienta de uso múltiple: la tabla de salvación, el dólar como péndulo para generar una hipnosis colectiva, como palanca para destrabar el proceso de privatización y flexibilización laboral, y como ancla para enraizar el modelo neoliberal. La dolarización directamente no resolvería todos los problemas pero se logra la ansiada estabilidad de precios, tras la cual inútilmente han buscado los gobiernos de las dos décadas pasadas ó un poco mas.

La denominación de la moneda ecuatoriana fue asumida en 1984 en honor al mariscal Antonio José de Sucre (1795-1830), quien comando la batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822 con la cual se consolidó la independencia del Ecuador.

Cabe mencionar que el Ecuador con su dolarización unilateral no comparte nada ni decide nada ni gana nada. el comercio ecuatoriano se debate en una de las peores crisis económicas con el cierre de negocios y la cotización en dólares de muchos productos debido a la persistente devaluación del sucre, la moneda nacional.

Por ejemplo los productos extranjeros particularmente los manufacturados con una devaluación del precio se abaratarían, mientras que las exportaciones, al subir sus precios en términos relativos, para mantenerse competitivas tendrían que presionar sus costos hacia abajo buscando reducir sus salarios o provocando directamente mayor desempleo.

La dolarización radica en la reducción de las tasas de interés sin embargo, las tasas de interés no alcanzarán con facilidad los niveles internacionales, pues el

¹⁶ Acosta Alberto
La trampa de la dolarización

Ecuador no eliminará con esta sola medida los riesgos que implica este país, es más con la dolarización tenderán a agravarse las diferencias entre ricos y pobres. Al facilitar aún más la movilidad de la fuerza de trabajo se requiere otorgar una mayor capacidad de reacción a las empresas, permitiéndoles dar paso al despido intempestivo e inclusive a la reducción salarial nominal. En términos concretos se busca abaratar y disciplinar más la mano de obra, contrayendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, facilitando la movilidad de los salarios hacia abajo suspendiendo cualquier mecanismo de indexación, al tiempo que se limita la estabilidad contractual en sus plazos y en los montos de las indemnizaciones y en su capacidad de organización sindical.

Si el Ecuador renuncia a su soberanía para emitir moneda propia, necesita dólares para funcionar. Si no hay dólares no hay economía. Una escasez en el ingreso de capitales provocara medidas restrictivas a las importaciones para poder sostener, por ejemplo, el servicio de la deuda, que tendería a crecer por la misma escasez de dólares, y para fabricar los dólares que se necesitarían, lo único que se podrá hacer es aumentar las exportaciones, endeudarse cada vez más en el exterior y atraer a como de lugar las inversiones extranjeras.

El plan global de las autoridades económicas del gobierno para sanear el sistema financiero y fiscal involucra la adopción de un sistema de caja de Convertibilidad, contando con el aval del FMI.

"Antes el mismo sistema fue propuesto por los presidentes Alberto Dahik (1992-1995), Abdalá Bucaram (1996-1997), en un esquema donde cada nuevo sucre esta respaldado por un dólar de la reserva internacional "¹⁷

La principal consideración económica que convierte a un país en particular en un candidato posible, es una historia de pobre desempeño monetario que deteriora la credibilidad de su moneda. Como hemos mencionado anteriormente, la mayoría de los países en desarrollo tienen una historia similar. La falta de credibilidad obliga a

¹⁷Acosta Alberto La trampa de la dolarización

los prestatarios en esa moneda a pagar altas tasas de interés y reduce el crecimiento económico.

La pregunta es, si actualmente existe en Ecuador consenso entre las distintas fuerzas sociales para impulsar un paquete de medidas de estabilización, a raíz de los acontecimientos políticos de los últimos cinco años, se ve difícil que pueda surgir dicho consenso. No obstante, como sucedió en otros países de América Latina, tal vez acercarse al precipicio de la hiperinflación hace reflexionar a las distintas fuerzas sociales y eso ayuda a que surja consenso. O sea, para estabilizar la economía y combatir la inflación, es decisivo fijar el tipo de cambio. Parece que esa fue la intención del ex-Presidente Mahuad, con el anuncio de la "dolarización", la cual es una medida difícil de implementar sin consenso. Por ejemplo, entre los principales problemas de la economía ecuatoriana se encuentra la situación de los bancos cuya debilidad puede impedir recuperar la confianza del público. Para eso se necesitan recursos y si se dolariza la economía, el rescate bancario va a tener que ser en dólares. O sea, es sabido que una de las consecuencias de la dolarización es que desaparece la función de prestamista de última instancia que desempeña el Banco Central, por lo anterior creo que Ecuador es un país al cual le conviene dolarizar ya que no tiene un plan alternativo que le permita salir de su crisis y ya está muy cerca de la hiperinflación.

2.5 Uruguay

Como Dolarización denominamos al proceso por el cual algunas funciones que normalmente cumple el dinero nacional pasan a ser cumplidas, total o parcialmente, por una moneda extranjera, que en el caso de **Uruguay** es el dólar, existen tres tipos o dimensiones de este proceso: la dolarización del portafolio de activos financieros, la sustitución de monedas, y la utilización de la moneda extranjera como unidad de cuenta y patrón de precios.

“Al comenzar la década del cincuenta, a raíz de su tradición fundamentada en el oro, Uruguay era un país con una larga tradición de estabilidad monetaria. Por ejemplo, en 1948 la ley bancaria reiteró un precepto de 1937, fijando la tasa de interés de los depósitos entre 4 y 4.5% por año”¹⁸.

En el correr de la década los niveles de precios de Uruguay comenzaron a elevarse sistemáticamente. En la década siguiente las tasas de inflación por encima del 20% anuales ya eran un fenómeno frecuente. En 1967 se llegó al récord histórico, 130% de inflación anual (registro que ha sido alcanzado en otras dos ocasiones, pero nunca superado).

Hacia 1971 el gobierno sólo pudo colocar deuda emitiendo bonos del tesoro en moneda extranjera y en 1972 comenzó un movimiento contradictorio en materia cambiaria. La reglamentación estableció un doble mercado con acceso limitado, pero con la intención de abrir cada vez más el denominado “mercado financiero”, en el que se procuraba un mayor juego de la oferta y la demanda. En tal sentido, la reglamentación procuraba satisfacer la demanda, por motivo transacciones, en su expresión internacional. Por otra parte, se penalizaba la tenencia de divisas por particulares.

En Septiembre de 1974 se liberalizaba el mercado cambiario y los bancos comenzaban a abrir cuentas en moneda extranjera

¹⁸ Capote Humberto
La dolarización de la economía uruguaya
boletín del CEMLA ene-feb 1998

A partir de marzo de 1976, luego que se decreta el fin del curso forzoso de la moneda nacional, los bancos comienzan a dar créditos en moneda extranjera al público en general, desde 1975 comienza a producirse una sustancial repatriación de capitales que contribuye significativamente a financiar los desequilibrios de cuenta corriente mientras el gobierno continuó emitiendo deuda interna en moneda extranjera.

“La dolarización de los portafolios se expande sistemáticamente hasta 1982, pero a un ritmo relativamente lento entre 1979 y a 1981. Los precios de algunos bienes, como casas y autos, comenzaron a expresarse en moneda extranjera exclusivamente. Desde mucho antes, sin embargo, ya se hablaba de precios en dólares de algunos activos (bienes inmuebles)”¹⁹.

La crisis cambiaria de 1982 llevó a una notable dolarización de la economía, tanto de sus portafolios como de la utilización de la moneda extranjera como medio de cambio. El proceso no se ha detenido hasta el presente, pero el ritmo a que ha progresado ha sido variable a lo largo de los últimos quince años.

Parece claro que la huida del dinero nacional y de los activos denominados en moneda nacional está íntimamente vinculada a los procesos de inflación crónica y de devaluaciones imprevistas, que han aparejado cuantiosas pérdidas de capital a los tenedores de esa clase de activos.

Analíticamente, podemos descomponer el proceso histórico que llevó a la dolarización de la economía uruguaya en dos fenómenos diferentes. Por un lado, el “abandono de la moneda nacional”, que comprende diversos aspectos, la huida desde los activos financieros formales hacia los informales y los bienes típicamente no transables de alto valor, así como divisas, oro y bienes transables. Por otro, la espontánea selección del dólar como medio de pago, que es lo que implica adoptar el dólar como la moneda en la que se denominan los ahorros y deudas, elección que es refrendada por el estado cuando comienza a emitir su propia deuda interna

¹⁹ Capote Humberto
La dolarización de la economía uruguaya
boletín del CEMLA ene-feb 1998

en dólares. En ese sentido, la dolarización es una reforma monetaria tomada por el sector privado y validada por el Estado.

El sector privado adoptó como medio de pago al dólar e indujo al Estado a adoptarlo, el medio de pago ampliamente predominante en el mercado mundial es el dólar, esa era además la moneda en que se denominaba la mayor parte del comercio exterior del país, en ese sentido se puede decir que la moneda que tiene el país es el dólar ya que para que el peso mantenga su convertibilidad con el dólar su cantidad no puede expandirse de modo caprichoso.

La fijación del tipo de cambio, como medida para impulsar la estabilización económica, ha demostrado ser eficaz en diversos países, tales como Argentina. En general, en casi todos los países en donde hubo hiperinflación en la década de los ochenta, funcionó la fijación del tipo de cambio como medida inicial de estabilización, sin embargo debe quedar claro que la adopción del tipo de cambio fijo fue el resultado de un consenso entre las distintas fuerzas de la sociedad que para enfrentarse a la hiperinflación aceptaron sacrificios de modo que por analogía puede decirse que en un momento de aguda inflación como el que vive el Ecuador, es necesario fijar el tipo de cambio como parte del paquete de medidas para estabilizar la economía.

La dolarización por otra parte ya existe de facto en la mayoría de los países emergentes por lo que la adopción del dólar solo implicaría completar, formalizar y legalizar un proceso que ya existe en la práctica, en Argentina, Bolivia, Perú y Turquía los depósitos en dólares exceden el 30% del total. Además, la mayoría de los países reciben financiamiento directo en dólares. Por ello, la dolarización plena resulta una decisión altamente aconsejable para cierto tipo de países entre los que se encontrarían los que tienen deudas altas en dólares.

2.6 La Posición de los Estados Unidos respecto a la dolarización

En cuanto a lo expresado por el gobierno de los Estados Unidos referente a la adopción del dólar como moneda de uso corriente por algunos países de América Latina, las principales voces se han referido a sugerir cierta cautela por parte de las economías emergentes ya que la dolarización en sí, no es la solución a la gran parte de los problemas económicos políticos y sociales de los países en desarrollo por lo tanto según el gobierno norteamericano se busca hacer conscientes a los países sobre los enormes riesgos que conlleva esta medida y hacer un análisis mas amplio y cuidadoso para prever las consecuencias que originaría una medida de ese tipo al país que adopte al dólar como su moneda de curso legal.

La economía estadounidense en cuanto a lo monetario es de una gran riqueza y una zona mas amplia para el dólar o sea la dolarización de América latina o de algunos países tendría algunas ventajas para los productores de Estados Unidos y algunas pueden ser:

La colocación de dólares en un mercado mas extenso y que no tendría ningún costo ampliando con esto el poder adquisitivo de los norteamericanos.

Al usar dólares en una zona geográfica mas amplia se reducen los costos de transacción en el comercio internacional con los países que pertenezcan a esta zona esto a su vez estimularía los flujos comerciales.

La mas importante seria la oportunidad de los inversionistas norteamericanos de invertir en dicha zona sin riesgos devaluatorios lo cual otorgaría la estabilidad que tanto se busca por parte de éstos para invertir

Por consiguiente y de acuerdo a los argumentos antes mencionados la decisión de dolarizar una economía es algo que se debe tratar no sólo con las autoridades de los Estados Unidos, sino también con la Reserva Federal, ya que según los

argumentos no es apropiado para Estados Unidos permitir a otros países acceso a las regulaciones de la propia Reserva Federal.

Con esto el país que se dolarize debe de prepararse para adoptar la disciplina y aceptar las potenciales consecuencias que tendría su decisión y no podría tener apoyo externo.

El gobierno norteamericano ha recomendado en términos generales que la adopción de una política monetaria regional sea un proyecto de largo plazo, ya que actualmente no hay la situación macroeconómica para lograrlo. Una de las consecuencias es aquella en la cual la Reserva Federal tome decisiones monetarias exclusivamente para Estados Unidos y no definiera el papel de las economías dolarizadas, que tendrán que analizar los efectos de tales decisiones y tratar de prevenir los efectos sobre el país dolarizado.

Otras voces consideran que la dolarización Latinoamericana no necesita formalizarse, tomando en cuenta que en países como Argentina, México y Chile, algunos productos de consumo interno se cotizan en dólares.

Estados Unidos negociaría que a cambio de preservar el señoreaje, los países que dolaricen se someterían a una suerte de examen anual por parte de la Reserva Federal.

La dolarización involucra un problema estratégico. Como advierte el nuevo Secretario del Tesoro. L. Summers, "en tiempos difíciles, la pérdida de la soberanía fomentaría resentimiento y alentaría a los políticos a desviar la culpa de los problemas sobre los Estados Unidos"²⁰.

Un riesgo es la posibilidad de que un gran número de extranjeros que usan el dólar repentinamente usen al euro u otra moneda, causando una inundación masiva de dólares y forzando a la Reserva Federal a aumentar la tasa de interés para prevenir que se dispare la inflación. Pero mientras el dólar continúe gozando de confianza una inundación de dólares es improbable. La mejor manera de prevenirlo es que el dólar continúe desempeñándose tan bien como lo ha hecho en los últimos 17 años o mas.

²⁰ Del Valle Silvia. Balde de agua fría. El economista 26 de feb. 1999

III. El caso de México

“Un excedente monetario dará siempre por resultado inflación.”

Elías R. Hernández M.

3.1 Características del sistema actual mexicano

El sistema político y económico de México se ha visto deteriorado a lo largo de los últimos 25 años, teniendo como resultado la implementación de políticas neoliberales las cuales se presentaron como acciones de choque para contrarrestar los efectos de las crisis cada vez mas recurrentes en nuestro país, por lo cual México y otros países han tenido que devaluar sus monedas por encima de lo programado en sus planes económicos creando con esto desestabilidad.

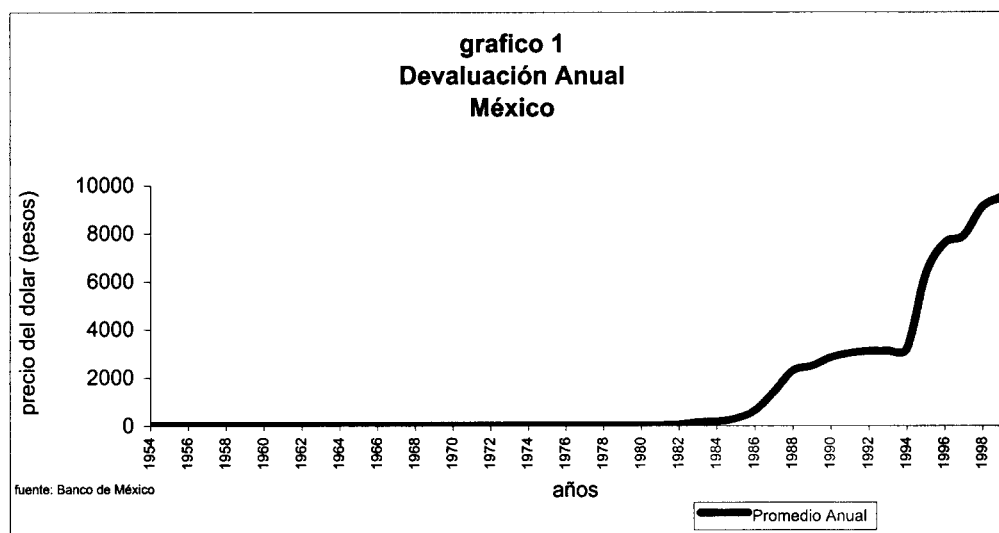
Mostramos a continuación una breve revisión por los regímenes cambiarios y su evolución en México.

Breve revisión de los regímenes cambiarios que ha tomado el país desde 1948 hasta 1999

<u>Periodo</u>	<u>Tipo de cambio</u>
1948-1949	Tipo de cambio flotante
1949-1976	Tipo de cambio fijo
1976-1982	Tipo de cambio flotante (deslizamiento de la moneda)
1982-1983	Control de cambios (dos paridades)
1983-1987	Minideslizamiento del tipo de cambio
1987-1994	deslizamiento predeterminado (negociación de Pactos)
1995-1999	Tipo de cambio flotante

Cabe señalar que en total el peso mexicano con respecto al dólar se ha devaluado en un "76000 %" ²¹, contando solo desde 1976 cuando la paridad estaba fijada en \$12,50 a 1999 en que se encuentra a \$9500 (viejos pesos) por dólar; la tasa de inflación acumulada fue de mas de "283000%" ²². cabe preguntarnos que ha pasado con el valor de nuestra moneda.

En el gráfico 1 observamos como es que nuestra moneda se ha depreciado al paso de los años a pesar de haber tenido un periodo largo de estabilidad cambiaria y como es que a partir del año 1982 se inicio la perdida de valor de la moneda nacional.



Tenemos en la actualidad un régimen de libre flotación que es un esquema que impuso el Banco de México y que algunos califican como flotación vergonzante o "sucia" ya que el Banco interviene en el mercado de divisas comprando y vendiéndolas para evitar presiones excesivas contra el tipo de cambio, pero como se dice vulgarmente "por debajo del agua" para controlar un tanto la inflación y

²¹ Sánchez Susarrey Jaime, Periódico Reforma. 1 de mayo de 1999

²² Katz Isaac, periódico el Economista. 19 de febrero de 1999

otros efectos macroeconomicos (balanza de pagos, pago de la deuda, etc.), osea las exportaciones son mucho menores que las importaciones y además existe una gran deuda externa, que exige pagos de su servicio, lo que nos coloca como demandantes crecientes de dólares lo cual hace que la tasa de interés sea alta aunque se lograra eliminar el riesgo cambiario.

Por su propio sistema financiero, México tiene lo que se denomina un Banco Central este banco tiene a su cargo gran parte del sistema económico nacional y damos a continuación las que serian las principales funciones del Banco de México y que nos ayudaran a dar un panorama mas amplio de que es lo que se requiere para implantar la dolarización en nuestro país:

La emisión de moneda.- este es un monopolio en poder del estado a través del Banco de México, con esto se uniforma la circulación de billetes con lo cual el banco puede controlar las expansiones de crédito de los bancos comerciales, además de imprimir la flexibilidad necesaria a la cantidad de dinero en circulación, la cual va en función a las cambiantes condiciones económicas.

Banquero del gobierno.- esto es que el banco tiene como su cliente al gobierno ya que le lleva las cuentas de oficinas, organismos y empresas gubernamentales, realiza traspasos de fondos oficiales entre diversas cuentas, conoce la situación financiera del país y puede asesorar al gobierno, le proporciona las divisas para el servicio de la deuda externa y para el pago de adquisiciones externas además de poder crear crédito nuevo a través de otorgar crédito al gobierno con lo cual tenemos una mayor cantidad de dinero en circulación y por consiguiente en poder de los bancos privados

Prestamista de ultima instancia .- cuando existe una demanda razonable de efectivo por parte de cualquiera de los bancos que conforman el sistema bancario por supuesto bajo ciertas condiciones y a través de operaciones de redescuento el

banco tiene la responsabilidad de hacer frente a dichos requerimientos de liquidez ya sea para adquisiciones de valores en el mercado abierto o para ampliar el volumen de crédito.

Deposito de las reservas en efectivo de los bancos comerciales.- este banco regula la situación monetaria y crediticia del país dando así confianza para una base de crédito mas amplia y flexible, si el Banco de México no cumpliera con esta función los bancos comerciales deberán tener en su poder suficientes reservas en efectivo y esto no les permitiría ampliar su volumen de operaciones.

Control de crédito. El banco puede intervenir para regular las actividades de las instituciones bancarias. Lo que hace a través de la imposición de depósitos obligatorios a los bancos comerciales; el racionamiento del crédito, una política de crédito selectivo; la manipulación de las tasas de redescuento, y operaciones de mercado abierto.

Los que favorecen la flotación muestran casos exitosos de países como Nueva Zelanda, Australia, y Canadá, que mantiene inflación de un dígito y una política monetaria independiente aun cuando se deprecian sus monedas frente al dólar de los Estados Unidos.

“Las crisis de balanza de pagos sufridas por varios países en tiempos recientes han dado lugar a que se intensifique el debate sobre las distintas formulas cambiarías. La experiencia tanto de México como de otros países sugiere que debido a la rapidez de las innovaciones financieras y a la gran movilidad internacional de los capitales los regímenes de tipo de cambio predeterminado (formulas como las bandas, tipos de cambio deslizante, tipo de cambio fijo pero ajustable, etc.) son altamente vulnerables. Por lo tanto las opciones cambiarías abiertas a las economías emergentes se han polarizado entre la flotación y los

regímenes de tipo de cambio totalmente fijo: el Consejo Monetario, Dolarización y Unión Monetaria”²³.

Un régimen de tipo de cambio flexible implica que se determina en el mercado y sin ningún tipo de intervención por parte del Banco Central, al no intervenir este banco en el mercado cambiario y no cambiar las reservas internacionales la única fuente de variación de la base monetaria lo constituye el financiamiento interno neto que se otorga a la economía, ya sea al gobierno o al sistema bancario comercial, por lo que el Banco de México puede efectivamente ejercer la política monetaria, bajo un esquema de tipo de cambio flexible y los movimientos del tipo de cambio reflejan principalmente el comportamiento del mercado de activos financieros de forma tal que los cambios en la demanda por éstos en relación con su oferta, determinan los movimientos y el nivel del tipo de cambio, cayendo automáticamente los salarios reales, hecho que permite que el efecto negativo sobre la producción y el empleo se minimice y vemos que el peligro de la devaluación no desaparece como lo han afirmado muchos, sino que simplemente disminuye.

“La dolarización de la economía mexicana esta en marcha, en instituciones financieras de Estados Unidos se encuentran depositados 38 mil millones de dólares, mas o menos 31% de la base monetaria al 12 de marzo 1999”²⁴. La dolarización de nuestra economía es un hecho innegable, producto de decisiones y elecciones racionales por parte de los agentes económicos, que ante la enfermedad y debilidad del peso han decidido sustituirlo por el dólar, moneda sana y fuerte, tenemos que el peso es una moneda inconvertible, pues su conversión en otras monedas fuertes del sistema monetario internacional, requiere de su conversión previa en dólares. Dado que el dólar no es moneda de curso legal en nuestra economía los pesos cambiados a dólares se depositan, no en instituciones financieras nacionales, sino extranjeras. Los resultados están a la vista: 38 mil

²³ Editorial , Dilema Monetario , Revista Expansión, 4 nov. 1998 . México

²⁴ Blum Roberto

38 millones no pueden estar equivocados,
el Economista. 11 mar 1999

millones de dólares “mexicanos” depositados en instituciones financieras de Estados Unidos.

“Los depósitos en moneda extranjera en México no llegan al 15% del total de depósitos (en Argentina está alrededor de 75% a 80%).”²⁵.

Las ventajas de la libre flotación son las siguientes: reduce las presiones especulativas sobre el tipo de cambio, inhibe los flujos de capital de corto plazo, facilita el acomodo del tipo de cambio real sin poner en riesgo la credibilidad de la política monetaria, minimiza los efectos de los choques externos sobre el sector real de la economía y en caso de perturbaciones externas permite que la tarea de ajuste se reparta entre el tipo de cambio y la tasa de interés.

En contrapartida las desventajas de la flotación son como sigue:

- Implica mayor incertidumbre cambiaria.
- Abre la posibilidad de que el tipo de cambio pueda sufrir una volatilidad excesiva.
- Dependiendo de la historia inflacionaria del país eleva la velocidad de transmisión de las depreciaciones del tipo de cambio hacia mayor inflación.
- Las reservas extrajeras que mantiene un banco central típicamente no son billetes extranjeros por que estos no pagan interés; en lugar de eso, tiene depósitos en moneda extranjera, en bancos en el exterior y bonos en moneda extranjera.

Para finalizar este apartado señalaremos que parte del problema radica en quitar de las manos de los actuales dirigentes mexicanos los instrumentos de política monetaria. no hay gente suficientemente responsable para manejar el peso además el papel que hoy desempeña el dólar es muy parecido al patrón oro de tiempo atrás y si vimos que con todo el respaldo metálico que tenía no sirvió, que se esperaba de un papel que no tiene valor intrínseco.

²⁵ Hector Rubini
Dolarización y Moneda Unica en mercosur , www.aaep.com.ar

3.2 Ventajas y desventajas de la dolarización en México.

Se objeta que la implantación de la dolarización en México nos haría vulnerables y totalmente dependiente de las reservas de divisas en el caso de que puedan escasear pero que tan cierto sería que al bajar las tasas de interés, en verdad, los ahorros en el extranjero de los mexicanos regresarían (regreso gradual del ahorro interno) y el problema de escasez de divisas queda resuelto.

Por otra parte robaría a los países su independencia para hacer política de acuerdo con este argumento, con la política monetaria determinada por la Reserva Federal los países perderían su capacidad de decidir su propio destino, en nuestro mundo globalizado los países individuales salvo las pocas economías dominantes ya han perdido esa capacidad, el reto es descubrir maneras de obtener mayor ventaja a esa realidad.

La experiencia nos enseña que solo un país logro salir de la dolarización: Liberia luego de una cruenta guerra civil ese país africano introdujo el dólar norteamericano como moneda oficial. Después del enfrentamiento armado que se desato entre dos clanes entre 1989 y 1996, adopto dos monedas, cada una correspondiente a cada uno de los grupos contendientes, y en la actualidad tiene un sistema bimonetario: el dólar liberiano y el dólar norteamericano

Si la dolarización tuviera las ventajas que dicen que tiene, hace tiempo que Inglaterra, Japón, Alemania y toda Europa se habrían dolarizado.

Las principales ventajas de la dolarización.

- Otorga credibilidad a los programas de estabilización,
- Permite usar al tipo de cambio como ancla para contener la inflación,
- Facilita la integración económica y
- Le da certidumbre a los agentes económicos gracias a su regla sencilla (un peso en circulación es igual a un dólar en reservas)

Por el contrario, sus principales desventajas son:

- rigidez cambiaria,
- pérdida de funciones de la banca central y
- los efectos de variaciones en el valor de la moneda de reserva.

Con un Consejo Monetario el sistema bancario es más vulnerable que con un sistema de banco central por dos razones: primero, la volatilidad de la tasa de interés es mayor, lo que se debe tanto a las limitaciones del consejo monetario para realizar operaciones monetarias, como a que los ajustes en la balanza de pagos recaen completamente en la tasa de interés. Segundo, la función de prestamista de última instancia de la autoridad monetaria está limitada por el monto de reservas de moneda extranjera excedente respecto de la cantidad mínima requerida por el Consejo Monetario para respaldar la moneda.

El riesgo de que un problema de liquidez se traduzca en una crisis bancaria es mayor sin un prestamista de última instancia. Sin embargo, su eliminación implica la reducción del problema de riesgo moral. Sin una institución de respaldo los bancos van a tratar de equilibrar pasivos y activos y aumentar sus reservas. No obstante, el riesgo moral no podría suprimirse por completo, ya que la amenaza del gobierno de dejar quebrar los bancos podría no ser creíble.

Es por ello que la dolarización requiere de un sistema bancario fuerte , tanto para que se reduzca la necesidad de recurrir a un prestamista de última instancia, como para que la salud de los bancos no se deteriore con las fluctuaciones de la tasa de interés. Asimismo, los bancos comerciales podrían solucionar sus problemas de liquidez con préstamos interbancarios, la contratación de créditos en los mercados financieros internacionales o el flujo de recursos desde las oficinas matrices de los bancos extranjeros hacia sus sucursales.

DESVENTAJAS DE LA UNION MONETARIA

Para iniciar se tendría que Sacrificar al poder nacional soberano de emisión de moneda propia. En el caso de una unión monetaria, la moneda de circulación sería

la acordada por la unión. En el caso descrito, México, por lo pequeño de su economía respecto a EU y Canadá, adoptaría el dólar como moneda de curso legal. No obstante, se podría negociar que en algunas emisiones de billetes apareciera la imagen de algún héroe nacional.

No poder devaluar para elevar la competitividad. La competitividad de las empresas nacionales tendrían que darse por eficiencia, por lo que es indispensable que no haya costo de energéticos, transporte, telefonía (bienes y servicios no comerciales y producidos por monopolios), entre otros, por encima de sus referencias internacionales.

El déficit público no se podría financiar con emisión de circulante. El gobierno mexicano no podría imprimir billetes para financiar su exceso de gasto y estaría sujeto a acudir a los mercados internacionales para ello. Sin embargo, de esta forma se estaría garantizando el control de la inflación.

Los ciclos económicos se ligarían a los de EUA y Canadá sin poderse emprender políticas anticíclicas. Aunque aparentemente los ciclos económicos de EUA y Canadá tendrían una mayor influencia sobre los de México, deberá considerarse que aun sin la Unión Monetaria, existe dicha dependencia. Adicionalmente, deberá observarse que el comportamiento de largo plazo de la economía tanto de EU como de Canadá, ha sido más favorable que el de la mexicana.

En el marco de una dolarización, el Banco de México ya no podría regular la situación monetaria y crediticia del país. Tales como fijar el monto de encajes legales y se seguirían los procedimientos establecidos por la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Como el funcionamiento de la economía y ritmo de crecimiento estarían determinados en lo fundamental por la entrada y salida de dólares, sobre los cuales el gobierno y el Banco de México tendrían mínima capacidad de intervención por el lado de los ingresos fiscales el gobierno mexicano estaría prácticamente incapacitado para programar con suficiente precisión el nivel de actividad económica esperada, y en consecuencia los montos de impuestos, aprovechamientos y otros ingresos que pudiera captar. Por el lado de los egresos y

dada la limitación de sus ingresos se vería forzado a restringir aun más su política de gasto, la cual por las tendencias que ya desde ahora muestra se circunscribirá a pagar la deuda externa; cubrir los costos de los rescates pendientes (banqueros, carreteras y los que surja después) a financiar el llamado gasto social y a cubrir los gastos indispensables, como los de administración y defensa, abandonando definitivamente los gastos de inversión y reduciendo al mínimo los destinados a educación superior pública e investigación.

En tal esquema el pago puntual de la deuda externa sería intocable, mientras que subsidios y transferencias se reducirían al mínimo o desaparecerían.

Las ventajas económicas solo serían para los banqueros principalmente para los extranjeros, para los dueños de empresas transnacionales mexicanas y empresarios que tienen ingresos en dólares y cuentas bancarias en el extranjero al respecto recuérdese que hay 38 mil millones de dólares depositados en bancos de Estados Unidos por mexicanos.

Las razones por las cuales no sería convenientes que México se enganchara al dólar son las siguientes, la primera es que con la adopción del dólar no se acabaría con la inflación seguiría habiendo una inercia inflacionaria por que hay factores en una economía que no se detienen de tajo mediante una decisión de este tipo, además por movimientos en los términos de intercambio el país que fija su moneda a otra puede experimentar una apreciación real de la moneda que restaría competitividad al aparato productivo, aun más las reservas que tenemos no se obtienen de un saldo con superávit en la balanza comercial es decir, de una mayor fortaleza económica de México frente a Estados Unidos los dólares que hay se obtuvieron del endeudamiento y de la inversión especulativa algo no muy confiable para respaldar a la dolarización.

3.3 Requisitos para Dolarizar la Economía Mexicana

Aunque la integración monetaria de Norteamérica sería benéfica para la economía mexicana en muy pocos sentidos solo señalaremos que hay ciertos requisitos para que ello sea posible, destacan la flexibilización del mercado laboral y el papel de prestamista de ultima instancia para el sistema bancario y las tasas de interés.

Este asunto de las tasas de interés debe ser considerado en un contexto más amplio antes de asumir como que su sola declinación es suficiente para impulsar la ansiada reactivación, si por un lado hay que analizar las diferencias entre las tasas domesticas con las internacionales también hay que tener presente mucho más que antes las enormes diferencias en productividad y tecnología existentes con los Estado Unidos.

No tener un tipo de cambio frente al principal socio comercial de México, implica un riesgo para la economía mexicana en caso de que esta experimente un choque real negativo, el tipo de cambio suele ser la variable que se ajusta para absorber los choques, ya que al haber una depreciación real y bajar los salarios reales el efecto negativo sobre el crecimiento de la producción y el empleo son menores, no tener tipo de cambio implicaría que todo el ajuste se daría sobre la producción y el empleo, de ahí que sea deseable y quizá necesario que los salarios nominales sean flexibles a la baja, como de hecho sucede con las utilidades de las empresas, esta flexibilidad en los salarios implicaría que en caso de haber un choque real negativo el ajuste se daría mediante los salarios nominales y reales minimizando el efecto sobre la producción y el empleo

“México esta muy lejos de la dolarización, antes tendría que cumplir con algunos prerequisites:

- Amplio consenso social,
- elevadas reservas internacionales,
- economía flexible y competitiva,

- resistente a prueba de volatilidades externas,
- Sólida posición fiscal y
- Un sistema financiero bien capitalizado.”²⁶

La instauración de un Consejo Monetario en México tendría efectos semejantes a los de la dolarización, como es sabido bajo un régimen de Consejo Monetario la circulación monetaria interna se establece en función del nivel de las reservas de divisas por lo cual de entrada su instalación sólo es viable si se cuenta con altas reservas internacionales que no es el caso de México.

No cabe duda que el establecimiento de un sistema monetario estable es una de las claves para convertir una economía planificada contaminada por la inflación en una economía de mercado viable pero con algunos inconvenientes y por consiguiente observando los prerequisites, si en verdad México llega a cumplirlos es porque se consideraría una economía sana y cabe la pregunta ¿ya para que? si entonces podríamos seguir con la libre flotación.

²⁶ Ejecutivos de Finanzas
Ponencia IMEF 1999

3.4 Implicaciones legales de la dolarización en México

La consideración de que la emisión de la moneda es una tributo de soberanía que deber ser entendido exclusivamente por el gobierno, lo establece la Constitución de 1917, la cual en su artículo 28 estableció que la emisión de los billetes se realizaría por medio de un solo banco que controlaría el Gobierno Federal.

La Constitución no estableció criterio, límite u objetivo alguno en cuanto a la cantidad de moneda fiduciaria que podría crearse a partir de ese momento el objetivo de nuestra moneda en cuanto a cumplir con dos de sus atributos esenciales, esto es el valor y una buena medida de valor, quedó en manos del sano juicio de nuestros gobernantes, dado que la Constitución le dio al gobierno la capacidad exclusiva de crear, a través del Banco de México, una moneda que para hacerla solo basta contar con papel y tinta sin fijar límites respecto de la cantidad que pudiera ponerse en circulación.

A partir de ese momento la calidad de nuestra moneda dependió de las decisiones gubernamentales en cuanto a la forma de financiar el gasto público, mientras los gobiernos gastaron sólo lo que recaudaron por vía fiscal y lo que pudieron financiar en los mercados, sin recurrir al crédito primario del Banco de México, nuestra moneda conservó su poder adquisitivo, es decir, cumplió con su función como medida y reserva de valor, cuando se abusó del financiamiento primario del Banco de México, condujo a procesos devaluatorios y de alta inflación los cuales aún no podemos dejar atrás, estos fenómenos han degradado nuestra moneda, privándola de dos atributos a los que nos hemos referido, mismos que toda moneda debe tener, en los tiempos más recientes el peso ha sido una pésima medida de valor y así como su capacidad de guardar valor también ha dejado mucho que desear.

En nuestro país se sucedieron crisis devaluatorias crónicas hacia el final de los cuatro últimos sexenios la última de las cuales ocurrió unos meses antes del final del sexenio de Carlos Salinas y un poco después de haber estrenado la autonomía del Banco de México, el 1 de Abril de 1994.

La referida autonomía se incorporó al texto constitucional con el propósito de enmendar la deficiencia que en esta materia presentaba la Constitución de 1917, la cual no establecía, garantía alguna en cuanto a la posibilidad de que el Gobierno Federal pudiera forzar al Banco de México al otorgamiento desmedido de crédito primario, con la consecuente expansión de los signos monetarios, devaluaciones y procesos inflacionarios.

La exigencia de denominar y pagar en moneda nacional todo tipo de obligación de pago de cualquier suma de moneda nacional, así como la que da derecho al deudor de pagar sus obligaciones denominadas en moneda extranjera entregando al acreedor precisamente moneda nacional, son normas irrenunciables.

Esto es lo que en derecho se denomina curso legal, es decir la facultad del deudor de deliberarse de todas sus obligaciones dinerarias entregando a su acreedor, sea éste persona sujeta al derecho público o al privado, precisamente moneda nacional y de esta manera liberarse de sus obligaciones.

Dependiendo del esquema que se elija y el papel que se deseara que juegue la moneda extranjera, sería necesario ajustar integralmente a esa circunstancia el orden normativo vigente.

Para adoptar el curso legal total o parcial de alguna moneda extranjera, sería necesario ajustar de manera importante las disposiciones que regulan nuestro régimen monetario, ya que éste descansa sobre la base de la existencia de la moneda nacional única a la que se le atribuye el curso legal y de un banco público encargado de su creación y de cuidar su calidad.

cualquier intención de privar a la moneda nacional de su papel como única moneda circulante y con curso legal en la República, mediante una Unión Monetaria o bien la simple dolarización del circulante, haría necesario modificar la Constitución.

En cuanto al Consejo Monetario, si la medida descansara exclusivamente en un acuerdo conjunto de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Cambios del Banco de México, su adopción no implicaría la necesidad de hacer reforma legal alguna.

De promulgarse una Ley que forzara al Banco de México a operar conforme a los principios de un Consejo Monetario, sería contraria al artículo 28 de la Constitución. En consecuencia, esta fórmula también requeriría de que la Constitución fuera modificada.

A continuación transcribimos algunas de las leyes y reglamentos que deberían ser modificados para su modificación en caso de la posible puesta en marcha de la dolarización.

"CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 28.- El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.

No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva, a través del banco central en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes. El banco central, en los términos que establezcan las leyes y con la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia.

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

XVIII. para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que ésta deba tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas;

Artículo 123.-....

X. el salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda;

Artículo 133.- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que

se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1º. La unidad del sistema monetario de los estados Unidos Mexicanos es el “peso”, con la equivalencia que por ley se señala posteriormente.

Artículo 2º. Las únicas monedas circulantes serán:

Los billetes del Banco de México, con las denominaciones que fijen sus estatutos;

Las monedas metálicas de veinte, diez, cinco, dos y un peso, y de cincuenta, veinte, diez y cinco centavos, con los diámetros, composición metálica, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.

Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional, en platino, en oro, en plata o en metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pesos, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.

Artículo 4º. Los billetes del Banco de México tendrán poder ilimitado.

Artículo 5º. Las monedas metálicas a que se refieren los incisos b) y siguientes del artículo 2º de esta ley, tendrán poder liberatorio limitado al valor de cien piezas de cada denominación en un mismo pago.

Artículo 7º. Las obligaciones de pago, de cualquier suma mexicana se denominarán invariablemente en pesos y, en su caso, sus fracciones. Dichas obligaciones se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de billetes del Banco de México o monedas metálicas de las señaladas en el artículo 2º.

Artículo 8º. La moneda extranjera no tendrá curso legal en la República, salvo en los casos en que la ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República, para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su ley orgánica.

Los pagos en moneda extranjera originados en situaciones o transferencias de fondos desde el exterior, que se lleven a cabo a través del Banco de México o de instituciones de crédito deberán ser cumplidos entregando la moneda, objeto de dicha transferencia o situación. Ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que imponga el régimen de control de cambios en vigor.

Las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo, originadas en depósitos bancarios irregulares constituidos en moneda extranjera, se solventarán conforme a lo previsto en dicho párrafo, a menos que el deudor se haya obligado en forma expresa a efectuar el pago precisamente en moneda extranjera, en cuyo caso deberá entregar esta moneda. Esta última forma de pago sólo podrá establecerse en los casos en que las autoridades bancarias competentes lo autoricen, mediante reglas de carácter general que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación; ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que imponga el régimen de control de cambios en vigor.

LEY DEL BANCO DE MEXICO

Artículo 2º. El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Artículo 3º. El banco desempeñará las funciones siguientes:

Regular la emisión y circulación de la moneda, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;

Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;

Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;

Artículo 4°. Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que esta ley le autoriza realizar.

Artículo 6°. El banco, directamente o a través de sus corresponsales, deberá cambiar a la vista los billetes y las monedas metálicas que ponga en circulación, por otros de la misma o de distinta denominación, sin limitación alguna y a voluntad del tenedor.

Artículo 7°. El Banco de México podrá llevar a cabo los actos siguientes:

Otorgar crédito al Gobierno Federal, a las instituciones de crédito, así como al organismo descentralizado denominado Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Artículo 18. El Banco de México contará con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL

Capítulo IV. Del arrendamiento de fincas urbanas destinadas a la habitación.

Artículo 2448-D.- Para los efectos de este capítulo la renta deberá estipularse en moneda nacional.

CÓDIGO DE COMERCIO

Artículo 635.- La base de la moneda mercantil es el peso mexicano, y sobre esta base se harán todas las operaciones de comercio y los cambios sobre el extranjero.

Artículo 636.- Esta misma base servirá para los contratos hechos en el extranjero y que deban cumplirse en la República Mexicana, así como los giros que se hagan de otros países.

Artículo 637.- Las monedas extranjeras efectivas o convencionales no tendrán en la República más valor que el de plaza.

Artículo 638.- nadie puede ser obligado a recibir moneda extranjera.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO

Artículo 267.- El depósito de una suma determinada de dinero en moneda nacional o en divisas o monedas extranjeras transfiere la propiedad al depositario y lo obliga a restituir la suma depositada y lo obliga a restituir la suma depositada en la misma especie.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Artículo 51.- Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador:

Reducir el patrón el salario al trabajador;

Artículo 101.- Salario en efectivo deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo en mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda."²⁷

²⁷ Ejecutivos de Finanzas
Ponencia IMEF 1999

3.5 La Dolarización y el Desempleo

En este capítulo daremos una perspectiva sobre como afectaría al empleo, la implementación de la dolarización en México. Ya que como hemos analizado en apartados anteriores, la dolarización impide usar el tipo de cambio como instrumento de ajuste de los desequilibrios.

La dolarización no representa un cambio pues acentúa el modelo neoliberal avanza la posibilidad de completar las reformas estructurales en especial las privatizaciones y la flexibilidad laboral ya que los salarios mantendrán en su mayoría los niveles bajos aunque sean pagados en dólares.

Como resultado de estos cambios aumentarán las tendencias de profundizar la desigualdad estructural del aparato productivo, pues con las mejoras de productividad de determinados segmentos de la economía aumentará la intensiva importación de maquinaria ahorradora de mano de obra y la incorporación de moderna tecnologías en detrimento de los sectores productivos tradicionales con empleos precarios, de baja calificación y pobres ingresos. De hecho aumentarían las diferencias de productividades entre los segmentos moderno y tradicional, una consecuencia que ahondará las raíces estructurales de nuestro subdesarrollo.

Los posibles perdedores serán gran parte de los productores de bienes transables en su mayoría ubicados en el sector informal, aquellos segmentos en el sector exportador que no logren mejorar su competitividad o que no tengan capacidad económica frente a los choques externos, esto es el comercio mediano y el pequeño en especial el tradicional, que representa un enorme sector de industrias medianas y pequeñas que resultan incompetentes ante el riesgo de bienes importados o aún por una disminución de la demanda de importantes capas de la población, dando una baja en la inversión local y un creciente desempleo.

Con la dolarización sus repercusiones ya no se darán por la vía inflacionaria los cambios de precios serán mínimos, se dan por el lado de las cantidades, pues a menores salarios, un mayor desempleo y aumento de la capacidad ociosa o

simplemente cierre de aquellas empresas que no logren incrementar su competitividad, en este punto obra la flexibilización laboral.

La aplicación de la dolarización provoca un aumento de la desocupación, los hechos básicos que produjeron ese resultado son la rápida apertura de la economía, la subvención a las importaciones que surge de la sobrevaluación del peso, los menores requerimientos de mano de obra por el aumento de la productividad, la redistribución regresiva del ingreso que contrajo la demanda de bienes-salarios, el difícil acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas y el hecho de que gran parte de las nuevas inversiones se realizaran en empresas ya existentes, ese conjunto de factores generó la desocupación, la sobrevaluación del peso, así como la apertura económica abrupta y sin defensas, barrieron a las pequeñas y medianas empresas, de este modo, la mejor flexibilización laboral se implantó de hecho, el desocupado o subocupado suele aceptar "empleos basura"; y la docilidad de los ocupados es proporcional al temor al desempleo. Así se comprende en toda su magnitud que la desocupación no es resultado del supuesto alto precio de la mano de obra nacional, ni de la inflexibilidad de las relaciones laborales, sino que es otro costo de la dolarización, con un tipo de cambio fijo se ajusta por nivel de actividad y es bien sabido que toda crisis externa impacta sobre el empleo.

La dolarización plena impediría usar el tipo de cambio como instrumento de ajuste de los desequilibrios, frente a una crisis del sector externo no podría utilizarse la devaluación como mecanismo correctivo, el papel de la política monetaria quedaría casi reducido a cero y todos los ajustes tendrían que efectuarse por la vía fiscal, o por la contracción salarial, lo que tendría efectos recesivos severos sobre la economía interna, la competitividad internacional de los productos mexicanos dependería en mayor medida que ahora de mantener restringidos los salarios reales.

Conclusiones.

México requiere en este momento de una política cambiaria que impulse el desarrollo económico del país no que lo estorbe, se requiere de una estrategia económica que propicie la recuperación de espacios de soberanía económica, no de una que provoque una mayor merma de la misma, vía Consejos Monetarios o Dolarización plena. La estrategia económica de México debería tener como principal objetivo alcanzar un crecimiento durable de la economía y elevar los niveles de empleo por lo tanto se requiere de una política cambiaria que aparte de contribuir a la estabilización de precios, sea un instrumento activo de crecimiento económico y que ayude a mantener los desequilibrios externo y presupuestal dentro de límites tolerables.

El dilema entonces, es seleccionar un régimen que funcione en las buenas condiciones y en las malas, y que se adapte a los propósitos de la política económica, lo que si me atrevo a señalar de acuerdo con el trabajo realizado es que la dolarización no es un camino viable para que México termine con la crisis ya que ningún régimen cambiario es perfecto.

En un marco de crecimiento durable, la defensa del tipo de cambio y la credibilidad de la política cambiaria descansarían en la fortaleza de la economía y en la confianza sobre el programa económico, así como en los progresos que consiga México en materia de democracia política y social, y no como ha sucedido en los últimos años en una credibilidad fundada en la premiación del capital financiero internacional con tasas de interés que asfixian la actividad económica interna.

Una alternativa sería papel moneda, como ahora, respaldado totalmente por reservas en plata. El punto es: ¿Es la plata tan líquida y transformable en dólares, para financiar operaciones interbancarias o de comercio exterior?, el inconveniente que veo aquí es la volatilidad del precio de la plata, con respecto a todas las monedas (fundamentalmente se trata de su precio en dólares). De hecho, los metales tienen un precio muy volátil, y en el caso del oro el valor intrínseco medido por su precio de mercado en dólares se ha hecho pedazos.

Qué sucederá si con la dolarización como es predecible parte significativa del aparato productivo no tiene un nivel de competitividad adecuado frente a las importaciones alentadas por la ausencia de la devaluación. Esto de hecho reducirá ganancias y hasta provocará desempleo o directamente el cierre de muchas empresas lo cual redundará en mayores carteras vencidas e inestabilidad bancaria. Entonces el introducir el dólar en la economía no garantiza, en términos macro, mejores condiciones de crecimiento, de ahorro, de inversión y tampoco de fundamentos económicos.

Vemos ahora como la misma evolución de los sistemas electrónicos esta cambiando a largo plazo, puede significar la declinación de el uso de los billetes y monedas, pues los sistemas de pago y compensación, ya sea por computadora abarca ya nuevos campos que incluyen prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana creando así una nueva moneda la cual seria virtual que requiere de una base de comparación estable y común ósea una moneda de referencia y esto a su vez puede influir para que alrededor del mundo muchos países adopten al dólar como su medio de cambio.

La afirmación de que la moneda es un símbolo de soberanía nacional mezcla inapropiadamente conceptos políticos con económicos, la soberanía nacional es la habilidad de un gobierno para tener un poco de libertad de acción en política internacional sin estar sujeto a la coerción de parte de otras naciones, no es la habilidad de un gobierno para restringir las libertades políticas o económicas de sus ciudadanos.

Ante todo, el debate apenas comienza, así que por ahora parece solo haber una conclusión:

Se deben buscar alternativas para generar un equilibrio mayor en las tasas de cambio y que ningún sistema cambiario sustituya la prudencia y la disciplina en materia de política económica, además de conseguir que el Banco de México sea bien administrado ya que desde hace varios lustros tenemos uno de los bancos centrales peor administrados del mundo, tanto la administración anterior como la actual han sido un desastre.

Requerimos un Banco de México, con gobernadores, que tengan además conciencia nacional y sentido social, ya que tenemos que hacernos conscientes de que solo obtenemos dólares mediante la inversión y la deuda.

Por ultimo, estimo conveniente decir que a lo largo de la investigación, a pesar de que algunos países están dando pasos pequeños hacia la dolarización no creo que tampoco salgan muy beneficiados, ya que como hemos dicho la dolarización es una herramienta de los capitales transnacionales y estos nunca verán mermadas sus utilidades en beneficio de una nación, sino todo lo contrario.

BIBLIOGRAFIA

I. Libros

Arturo Huerta González
La dolarización
Editorial Diana, México, 2000

Buira Ariel
Reflexiones sobre el sistema monetario internacional
Centro de estudios monetarios latinoamericanos, España, 1994

Calvo Guillermo A.
Política monetaria y cambiaría en economías de transición: dolarización ,
credibilidad imperfecta y mercados incompletos.
Buenos Aires Academia nacional de ciencias económicas 1994

Friedman Milton
La economía monetaria
gedisa editorial, España 1985

Gómez Ríos Laura
La dolarización del sistema financiero
ITAM México 1984

Mansell Carstens Catherine
Las nuevas finanzas en México
editorial milenio ITAM, México, 1994

Marthans León Juan José
Inflación, dolarización y crisis
Universidad de Lima Facultad de Economía 1993

Ortiz Guillermo
Dolarización en México causas y consecuencias
México Subdirección de investigación económica, Banco de México 1981

Salama Pierre
La Dolarización: ensayo sobre la moneda, la industrialización y el endeudamiento.
editorial Siglo XXI, México, 1990

II. Artículos de Especializados Investigación

Acosta Alberto,
Revista del Consejo Ecuatoriano de Economía,
30 ene. 2000. Ecuador

Agencias (París)
El presidente del BID defiende la unión monetaria pero rechaza la dolarización
"Expansión", 27 ene 1999

Alfredo Eric Calcagno
El precio de la convertibilidad
"ILDIS", ecuador. 1999

Alzati Araiza Fausto
El costo de una moneda inestable
"Ejecutivos de finanzas", abr. 1999

Anna J. Schwartz
¿Tienen futuro las juntas monetarias?
"Boletín del CEMLA", ene-feb 1994

Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
¿Dolarización?
"Semana Económica", n. 126 10 oct. 1997

Auping Juan
Dolarización consejo monetario y unión monetaria
"Ejecutivos de finanzas", ene 1999

Bautista Norma Araceli
¿Dolarizar?
UNAM Feb. 1999

Bendesky León
Los modos de la dolarización
"Expansión", 21 oct. 1998

Berrios Raúl
¿Renunciaría a la divisa de su país por el dólar?
"Americaeconomia", 24 sep. 1998

Castillo Alejandro
Mucha discusión, pocas soluciones
"Expansión", 21 oct. 1998

Dollarization: fad or future for latin america?
Economic forum and international seminar jun. 24 1999

Economía y Negocios
La dolarización efectiva contra la inflación
"Revista semana económica", 1 feb. 1999

Editorial
Dilema monetario
"Expansión", 4 nov. 1998

Espino Bravo Juan Manuel
Ventajas y desventajas del consejo monetario
"El momento económico", ene-feb 1999

Fernández Joaquín y Martínez Luis
¿Nuestro reino por un dólar?
"Expansión", 4 nov. 1998

García María Eugenia
Unión monetaria
"Americaeconomía", 3 dic. 1998

George S. Tavlas
El uso internacional de las monedas
"Revista finanzas y desarrollo", jun. 1998

Grayso George
México say 'no' to dollars
"Journal of commerce", 19 mar 1999

Grupo Financiero Bancomer
Dolarización
"Informe económico", abril 1999

Grupo financiero Bancomer
Argentina riesgo limitado
"Informe económico", abril 1999

Grupo Financiero Bancomer
Cambio de régimen monetario en la economía mexicana
"Informe económico", abr. 1999

Huerta Arturo
Dolarización absurda
"Macroeconomía", mayo 1999

Ibarra David - Moreno Carlos
Régimen cambiario un debate actual
"Comercio Exterior", abr.1999

JPMORGAN
Seminario sobre regímenes cambiarios
junio 1999

López Pérez Alma N.
El país esta listo para la dolarización
"Revista Contexto", 9 mayo 1999

Martínez Ulloa Carlos
La dolarización en perspectiva
"Nexos", Julio 1999.

Ponencia IMEF 1999
Regímenes cambiarios y estabilidad monetaria en México
"Ejecutivos de Finanzas", diciembre 1999

Porter Eduardo
Se busca una nueva moneda
"Americaeconomía", 1 feb. 1999

Ruiz Grandino Santiago
La dolarización no es buena para el país
El Salvador 17 may. 1995, "CES", Consejo Económico Salvadoreño.

Salinas León Roberto
Hacia un peso que pese
"Ejecutivos de finanzas", abr. 1999

Scarano Pedro
Cavallo considera equivocado hablar de economía
"Revista identidad virtual", 28 feb. 1999

Steve H. Hank y Schuler Kurt
Propuesta de dolarización para Argentina
"Ejecutivos de finanzas", abril 1999

Suarez Mier José Manuel
La política cambiaría en México
"Ejecutivos de finanzas", abr. 1999

Thorne Alfredo
Flexibilidad cambiaría amortigua crisis externa
"Jpmorgan sureste", 18 dic. 1998

Witker Ivan
Argentina un rompecabezas que no encaja
"Expansión", 4 nov. 1998

III. Artículos Periodísticos

AFP (agencias de noticias)
Domina tema de dolarización debate en asamblea del BID
"El Universal", 14 mar 1999

Agencias de noticias
México debería usar sus recursos públicos para fortalecer su débil banca
"La Jornada", 21 abr.1999

Alarcon Francisco
Crisis económica lleva a dolarizar precios en Ecuador
Associated prees, 23 oct.1999

Algunos apoyan la dolarización
"Reforma", 2 jun. 1999

Alistan vuelco monetario
"Red Ecuador", 10 mar. 1999

Alvarez Carmen
La tentación del control
"Reforma", 1 de jun.1999

Alzati Araiza Fausto
Lo que en verdad dijo Greenspan
"El Economista", 9 mar. 1999

Apoyo a la convertibilidad
"La Nación line", /Ar 30 mayo 1999

Aranda Pedroza Enrique
Reclamo por la dolarización
"El Universal", 12 mar 1999

Arvizu Arriola Juan
Sin cambio política de libre flotación aclara el ejecutivo
"El Universal", 12 mar 1999

Augusto Santiago Cesar
De pigmentos y óxidos
"El Economista", 17 feb. 1999

Bascurain Iarrain Felipe
Con la dolarización es mejor no encandilarse
"La Nación line", /Ar 30 mayo 1999

Becerril Isabel /Flores Gerardo
Dolarizar facilitaría la revisión del esquema impositivo
"Reforma", 11 jun. 1999

Benavides Carlos
Argentina dolarizaría su economía ante un ataque especulativo
"El Financiero", 23 may. 1999

Benavides Carlos y Casillas Karla
Argentina dolarizada en la practica
"El Financiero", 30 may. 1999

Blum Roberto
38 millones no pueden estar equivocados
"El Economista", 11 mar 1999

Bohan Caren
Es difícil la dolarización latinoamericana
"El Universal", 24 ene. 1999

Burgueño Carlos
La Argentina si devalúa se despedaza
"Ambito financiero", /Ar 24 abr 1999

Calva José Luis
Consejo monetario y dolarización
"El Universal", 29 ene. 1999

Casillas Karla / Gazcon Felipe
Inamovible la libre flotación del peso
"El Economista", 12 feb. 1999

Casillas Karla / Gazcon Felipe
La estrategia económica de México
"El Economista", 12 feb. 1999

Casillas Karla / Gazcon Felipe
Hay monedas que solo sirven para dar propinas
"El Economista", 12 feb. 1999

Castaingts Teillery Juan
¿Dolarizarnos? Grave error
"Excélsior", 14 nov.1998

Castaingts Teillery Juan
La dolarización no impide la devaluación
"Excélsior", 14 nov.1998

Castellanos Antonio
Advierte summers sobre riesgos de la dolarización
"El Economista", 14 mar 1999

Cautela ante la dolarización de la economía aconseja a A.L.
"La Jornada", 22 abr. 1999

Cavallo da su opinión sobre la dolarización
"La nación line", Ar/ 30 may. 1999

Cavallo Domingo
Seria la salida de brasil adoptar un sistema bimonetario
"El Universal", 29 abr. 1999

Consejo monetario para estabilizar el real
"Excélsior", 19 ene 1999

Contreras Salcedo Jaime
Bondades de la flexibilidad monetaria
"Excélsior", 3 feb. 1999

Contreras Salcedo Jaime
Impide volatilidad pensar en dolarizar la economía
"Excélsior", 28 ene1999

Córdoba Mayela
Para dar certidumbre a la inversión
"El Economista", 12 feb. 1999

Chavez Víctor
Banxico se convertiría en el cuarto poder
"El Financiero", 6 jul. 1999

Damm Arnal Arturo
Dolarización ¿Hay alternativa?
"El Universal", mar 1999

Declaran emergencia en ecuador
"Red Ecuador", 10 mar. 1999

Del Valle Silvia
Valdés de agua fría
"El Economista", 26 feb. 1999

Deptos. de investigación
Resistencia al billete verde
"Reforma", el norte. 2 jun. 1999

Descarta México la posible unión monetaria con E.U.
"La Jornada", 30 ene 1999

Desquician huelgas y disturbios a ecuador
"Red Ecuador", 11 mar. 1999

Dolarización: la Argentina se queda sola en el debate
"Clarín digital", Ar./ 14 mar 1999

Dolarización: proposición inconsistente
"La Jornada", 12 mar 1999

EFE (agencias de noticias)
Prevé Fischer complicada la dolarización de Asia
"El Universal", 27 feb. 1999

Empresarios dejan para un mejor momento el debate sobre la dolarización
"El sol de México", feb. 1999

Espinosa Macias María de Jesús
No cumple México condiciones para la unión monetaria con E.U.
"Excélsior", 3 feb. 1999

Estevez Dolia
Dolarizar decisión que todo país debe consultar primero con E.U.
"El Financiero", 22 abr. 1999

Estevez Dolia
La dolarización se va a dar, la cuestión es cuando.
"El Financiero", 5 may. 1999

Flores Armando
Haría la dolarización mas vulnerable a México: Silva Herzog
"El Economista", 12 feb. 1999

Frías Gabriela
Desinflan dolarización
"Reforma", 16 mar 1999

Frías Gabriela
Ven dolarizar como panacea
"Reforma", 8 jun. 1999

Gómez Rocío
La doctrina política
"Reforma", 8 jun. 1999

Granados Chapa Miguel Angel
Dolarización
"Reforma", 15 mar 1999

Greenspan Alan
Lanza Greenspan balde de agua fría a impulsores de la dolarización
"El Economista", 24 feb. 1999

Grondona Mariano
Después de la reelección la dolarización
"La nación line", Ar/ 30 may. 1999

Gutschi Mónica
Crece la polémica sobre la dolarización
"Excelsior", 3 feb. 1999

Hanke H. Steve
Como dolarizar argentina
"Wall street journal", 19 feb. 1999

Hanke Steve
Dolarización en Argentina
"Wall street journal", 11 mar. 1999

Heath Jonathan
Argentina y la convertibilidad
"Reforma", 30 may. 1999

Heath Jonathan
La dolarización
"Reforma", 16 mar 1999

Hombres de negocios debaten sobre la dolarización
"Reforma", 22 jun.1999

Inclan Isabel
Canadá no esta dispuesta a renunciar a su moneda
"El Financiero", 6 jul. 1999

José Angel Gurria promete estabilidad para el fin de sexenio
"La Jornada", 28 abr. 1999

Kalifa Salvador
Dilemas cambiarios
"Reforma", 2 jun. 1999

Kanenguiser Martín y Brea José Luis
Los empresarios defienden el modelo pero dan su apoyo con condiciones
"La nación line", Ar/ 30 may. 1999

Katz Isaac
Cambio de régimen monetario
"El Economista", 19 feb. 1999

Katz Isaac
Cambio de régimen monetario y la banca
"El Economista", 25 feb. 1999

Katz Isaac
Mercado laboral y régimen monetario
"El Economista", 5 mar. 1999

La dolarización no es el camino
"El Universal", 12 mar 1999

La dolarización: cuestión de tiempo dice el consejo de las Américas
"El Heraldo de chihuahua", 6 may. 1999

Lauge Luis
Corach tras una moneda continental
"La nación line", Ar/ 29 may. 1999

Luna Palencia Claudia
Necesitan los bancos que se reforme la ley de quiebras
"El Economista", 2 mar. 1999

Luna Palencia Claudia
Resulta impensable la integración con el dólar mientras no se arregle la economía
"El Economista", 8 mar. 1999

Luna Palencia Claudia
Será en este año en México el Pib per capita inferior al de 1994
"El Economista", 10 mar. 1999

Luna Palencia Claudia
Estabilidad de precios requisito para la unión monetaria
"El Economista", 11 mar. 1999

Marcos Rascón
¿Cuentas en dólares?
"La Jornada", 11 nov. 1998

Mariscal Jorge
Consideran en NY. Poco probable la crisis financiera
"Wall street journal", 22 feb. 1999

Mayoral Jiménez Isabel
Depreciación cambiaría
"El Financiero", 2 jun. 1999

Medina Macias Ricardo
Y además les quitaran el 13% de su dinero
"El Economista", 9 feb. 1999

Medina Macias Ricardo
Los políticos duran mas que el dinero
"El Economista", 15 feb. 1999

Medina Macias Ricardo
Piden dólares.... ,les dan pesos
"El Economista", 15 mar 1999

Medina María Elena
Dolarizan tarifas para prensa
"Reforma", 30 mayo 1999

Menem plantea pagar sueldos en dólares
"La Nación line", /Ar 29 mayo 1999

Morales Yolanda
Dolarización o consejo monetario viables en el largo plazo
"El Economista", 4 feb. 1999

Morales Yolanda
Aumentara la inflación
"El Economista", 11 mar. 1999

Morales Yolanda
Viables Nuevos cortos si la inflación lo demanda: Everardo Elizondo
"El Economista", 4 mar. 1999

Muy lejos la adopción de una moneda común en AL.
"El Financiero", 22 abr. 1999

Navarrete Rodolfo
La dolarización en México
"Reforma", 17 mayo 1999

Notimex
Dolarizar no es una formula viable para México
"El Financiero", 30 ago. 1999

Notimex
Dolarizar depende de la política
"Reforma", 1 de jun.1999

O'donnell María
Guidotti: se hará a largo plazo
"La Nación line", /Ar 29 mayo 1999

Openheimer Andrés
Canadá un inesperado apoyo a la dolarización
"Reforma", 16 mar. 1999

Órnelas Andrea
No conviene a México un consejo monetario
"El Economista", 4 feb. 1999

Órnelas Andrea
¿Dolarización?
"El Economista", 1 feb. 1999

Órnelas Andrea
México el tuerto de los emergentes
"El Economista", 17 feb. 1999

Paez Alejandro
Ve OCDE difícil cambio de rumbo
"Reforma", 15 jun. 1999

Paez Alejandro
Pide OCDE énfasis en la transparencia
"Reforma", 18 jun. 1999

Paez Alejandro
Dolarizar no tiene sentido
"Reforma", 14 jun. 1999

Pagni Carlos
Menem insiste: la dolarización es un objetivo para este año
"Ambito Financiero", Ar/ 2 jun. 1999

Panpillon Rafael
Habrá una dolarización
"El Mundo", 31 mayo 1999.

Páramo David
Clariónd se engento y cometió algunas pifias
"El Economista", 12 mar 1999

Perderían soberanía económica los países que decidan la dolarización
"La Jornada", 23 abr.1999

Perez-rul Rocío
Unión monetaria en América
"Excélsior", 13 nov. 1998

Perez-rul Rocío
México debería establecer un consejo monetario
"Excélsior", 6 nov. 1998

Perez-rul Rocío
Unión monetaria
"Excélsior", 21 nov. 1998

Pide le FMI a Argentina analizar la dolarización
"El Economista", 12 mar 1999

Presenda Luis Hugo
Para the Economist la clave es controlar el gasto publico
"La Nación line", /Ar 29 mayo 1999

Quien sostendrá el plan integral
"Red Ecuador", 10 mar. 1999

Quintana Enrique
La fortaleza inquietante del peso
"Reforma", 16 mar 1999

Reed John
Innecesario dolarizar la economía mexicana
"El Financiero", 10 abr. 1999

Reitera E.U. rechazo a idea de dolarizar economías latinoamericanas
"Notimex", 27 oct. 1999

Rendon Hector
Riesgos en la dolarización
"Reforma", 20mar 1999

Reuters, Notimex
E.U. mantiene conversaciones con México y Argentina Sobre la dolarización
"El Economista", 25 feb. 1999

Reuters, Notimex
Rechaza la reserva federal ser socorrista del sistema mundial
"El Economista", 25 feb. 1999

Rizo Arantzazu
Se rechaza la unión monetaria en México
"El Economista", 17 feb. 1999

Rodríguez Pereira Gonzalo
Argumentos para la dolarización
"La Nación", Ar 2 feb. 1999

Rosas Peña Ana María
No perderá México su soberanía con la unión monetaria
"El Universal", 12 mar 1999

Rosas peña Ana María
Están tasas de interés altas
"El Universal", 15 mar 1999

Rossell Mauricio
Nuevo reto europeo
"El Universal", 29 ene. 1999

Salinas león Roberto
Las razones del alcoholismo bancario
"El Economista", 25 feb. 1999

Sánchez Manuel
Dolarización y estabilidad
"Reforma", 23 mar 1999

Sanchez Rizo Erving
Dolarizacion ilegal
"El Nuevo diario", el salvador nov. 1998

Sánchez Susarrey Jaime
Dolarización ¿sí o no?
"Reforma", 1 mayo. 1999

Sebastián Mora Mariano
Entre la dolarización y la unidad monetaria
"La nación line", /Ar 18 ene 1999

Shelton Judy
¿Dolarizarnos como destino?
"El Economista", 22 feb. 1999

Sopeña Germán
Dolarizar que resuelve
"La Nación line", /Ar 29 mayo 1999

Soto Orquídea
Dolarizar la economía sin eliminar el peso
"El Economista", 12 mar 1999

Stoga Alan
¡Hay que dolarizar ahora!
"Reforma", 28 mar. 1999

Talavera Gustavo
Descarto Fraga dolarización o moratoria
"El Universal", 27 feb. 1999

Talavera Gustavo
Necesario controlar variables económicas para poder entrar a una unión monetaria
"El Universal", 27 feb. 1999

Tamas Horacio
Mercosur sin barreras monetarias
"El Cronista", 3 mar. 1999

Torr Wilbert
Defiende Menem liberalismo económico
"Reforma", 30 may. 1999

Tricks Henry
El dólar como sustituto del peso
"El Universal", 13 oct. 1998

Valdés Adriana
Evitar que el IPAB ponga nerviosos a los mercados
"El Economista", 25 feb. 1999

Vázquez Rosas Fernando
Dolarización y la libre flotación del peso
"El Economista", 1 feb. 1999

Viloria Sergio
Dolarización: clave para la estabilidad
"El Universal", 26 ene 1999

Zuñiga Mariel
"Es inminente" la dolarización
"Reforma", 11 jun. 1999

Zuñiga Mariel
Quieren empresarios debatir dolarización
"Reforma", 16 mar 1999

IV. Materiales de Internet

Arroyo Enrique
¿Convendría ir a una dolarización total?
[Http://200.4.199.5/webcomercioPerú/1999/1/10/fs20n3.htm](http://200.4.199.5/webcomercioPerú/1999/1/10/fs20n3.htm)

Balladur Edouard
Le systeme monetaire internationale a l'épreuve de la mondialisation
<http://www.iie.com/testimony/balladur.htm>

Bergsten Fred
Dollarization and emerging-markets economies and.....
<Http://www.iie-com/TESTMONY/dollariz.htm>

Berra Gonzalo
Sobre la dolarización
<http://www.argiropolis.com.ar/columnas/gonberra.htm>

Blanco José
El verde relámpago de los dólares
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/mar1999/990323/blanco.html>

Cordera Campos Rolando
Monedas en el aire
<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/mar99/990228/cordera.html>

Cortez Castro Carlos
La dolarización o la convertibilidad son propuestas de estos días
http://www.elfinanciero.com/archivos/e_285/texto2.htm

Delgado Orlando

Privatización eléctrica y dolarización la misma lógica

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/mar1999/990318/delgado.html>

EEUU. Acepta dialogar sobre dolarización

Pulso económico <http://www.lagaceta.com/net15031999/ec1.htm>

EEUU. Volvió a rechazar la dolarización

<http://www.impactoeconomico.com/1999/marzo/16/impacto1.htm>

El peso la moneda mas fuerte frente al dólar

[http://www.el-financiero.com.mx/cgi-](http://www.el-financiero.com.mx/cgi-bin/historico.cgi?nivel=300&sellist=2&fecha=14/04/99&03)

[bin/historico.cgi?nivel=300&sellist=2&fecha=14/04/99&03](http://www.el-financiero.com.mx/cgi-bin/historico.cgi?nivel=300&sellist=2&fecha=14/04/99&03)

Fuji Gerardo

Dolarización de la economía

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/mar99/990327/balance.html>

González Amador Roberto y Castellanos Antonio

Es innecesario especular sobre la dolarización

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/abr99/990410/gurria.html>

Guillen Romo Arturo

México: Régimen cambiario e integración en el marco del tratado de libre comercio de América del norte www.uam.mx/cedefna/guillen

Helguera Francisco

La dolarización, error histórico: la plata solución

<http://www.plata.com.mx/plata/comNOT2.htm>

Helguera Ramírez Francisco

La reforma monetaria de México ¿el dólar o la plata?

<http://www.plata.com.mx/plata/voces.htm>

L. Mann Catherine

Dollarization as die

<http://www.iie.com/TESTTIMONY/dollariz2.htm> april 22 1999

La dolarización no es la panacea de AL.

[Http://www.excelsior.com.mx/9903/990318/fin06.html](http://www.excelsior.com.mx/9903/990318/fin06.html)

México to adopt the dollar <http://www.americas.org/labor/index.htm>

Moreno-villalaz Juan Luis

Una economía dolarizada con integración financiera

http://www.elcato.org/dólar_integracion.htm

Notimex

La dolarización divide al foro de Davos

<http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/feb99/990201/kofi.html>

Pipitone Ugo

¿Monedas únicas?

<Http://serpiente.dgsca.unam.mx/jornada/1999/feb99/990209/pipitone.html>

Propuesta de Menem , moneda única del mercosur

<http://www.larazon.com.ar/larazon/99061707.htm>

Rojas Juan Ramón

Economistas de AL consideran inevitable dolarizar la economía

<http://www.listin.com.do/280299/idinero.htm>

Rubini Hector

Dolarización y moneda única en Mercosur

www.aaep.org.ar

Salinas León Roberto

Reformas monetarias en México

http://www.elcato.org/dolariz_salinasleon.htm

Schuler Kurt

Dollarizing indonesia

<http://users.erols.com/kurrency/indodllr.htm> jun. 1998

Senator Connie Mack

Encouraging official dollarization in emerging markets

Jont Economic Committee U.S. senate. Abril 1999

Shelton Judy

México portal para la dolarización en América latina

http://www.elcato.org/mexicoportaldolar_shelton.htm

Stanley Fischer

The financial crisis in emerging markets

<http://www.imf.org/external/np/speeches/1999/042899.htm>

Vargas Rosa Elvira

Dolarizar la economía demandaron los hombres de negocios

<http://serpiente.ggsca.unam.mx/jornada/1999/mar99/990312/propone.html>

V. Otras Fuentes

AFP (agencia de noticias)

Fujimori y Mahuad se unen a partidarios para rechazar la dolarización en el continente. Feb. 1999

Altamira Jorge

La dolarización

"Prensa obrera" /Ar 28 feb. 1999

Dolarización prioridad para Menem

"Reuters" 2 mar. 1999

Dolarización: delinea argentina estrategia

"Reuters" 4 mar. 1999

EEUU. Alerta de graves riesgos al adoptar la dolarización

"Agencias de noticias" 29 mar 1999

González Gustavo

Empresarios temen nueva crisis por dolarización mundial

"Boletin-integracion finanzas"/ chile 8 may. 1999

Jerez Milviana

Hay que analizar muy bien la conveniencia de la dolarización

"Bolsa de noticias" (Nicaragua) 26 feb. 1999

La convertibilidad o la dolarización como opciones para el ecuador

PBEC- Ecuador 6 abr.1999

Lamfalussy Alexandre

Largo camino por recorrer espera a la dolarización

Instituto Monetario Europeo 11 may. 1999

México podría seguir ejemplo de dolarización

"Reuters" 26 ene. 1999

Romano Marcelo

El debate de la dolarización acrecienta la incertidumbre

"Portafolio personal" Ar/ 28 may. 1999